ACTA DE EVALUACIÓN DE PROFESIONALES PROPUESTOS

CONTRATO No:	CMA-SPM-009-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSULTORES DONOVAN SAS, representante legal JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ, identificado con cedula de ciudadanía N°1.020.720.226.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($696.192.460,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA PRESENTE ACTA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2022, se realizó la evaluación de las hojas de vida del personal propuesto de acuerdo con la experiencia específica definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de Requisito del Personal", además se tuvo en cuenta la acreditación de un (1) año de experiencia específica adicional, propuesto en el "9. Formato 9 - Experiencia Adicional del Personal Clave Evaluable" y descrita en el "2. Anexo 1- Anexo Técnico INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Teniendo en cuenta que los perfiles profesionales evaluables de la Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable del pliego de condiciones son:

1. Matriz N° 4 -Lineamientos de Requisitos

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	**Director de Interventoría** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ESPECIALISTA EN GERENCIA Nota 1: En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
2	**Ingeniero con posgrado en estructuras** (1) Dedicación del 50% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA Nota 1: En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
3	**Ingeniero con posgrado en vías** Dedicación del 50% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialista En Vías Y/O Transporte Nota 1: En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
4	**Ingeniero con posgrado en ambiental** (1) Dedicación del 50% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ÁREA AMBIENTAL Nota 1: En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
5	**Residente de Interventoría** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil O Ingeniero De Vías Y/O Transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: N.A. Nota 1: En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
6	**Trabajador social** (1) Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: en trabajo social	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: N.A. Nota 1: En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
7	**Coordinador SG-SST** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Industrial O Profesional Con Especialización En SG-SST	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialista SG-SST o afines Nota 1: En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años

2. Personal propuesto

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	TITULO OBTENIDO		EXPERIENCIA (AÑOS MINIMOS)		OBSERVACIÓN
	PREGRADO	POSGRADO	GENERAL	ESPECIFICA	
Ingeniero civil para director de Interventoría con postgrado en gerencia 100% de dedicación IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ, CC 92.033.432	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ESPECIALISTA EN GERENCIA	6 años	2 años	**CUMPLE**

Ingeniero civil para Residente de Interventoría 100% de dedicación YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO, CC 1.067.846.351	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil O Ingeniero De Vías Y/O Transporte	N.A.	6 años	2 años	**CUMPLE**
Ingeniero civil para Residente de Interventoría 100% de dedicación ROSA MARIA CORDERO CELIS, CC 53.155.174	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil O Ingeniero De Vías Y/O Transporte	N.A.	6 años	2 años	**CUMPLE**
Ingeniero civil con posgrado en estructuras JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA CC. 73.154.826	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	6 años	2 años	**CUMPLE**
Ingeniero civil con estudios de posgrado en vías 60% de dedicación DIEGO IGNACIO ARENAS CC 79.155.597	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ESPECIALISTA EN VIAS Y/O TRANSPORTE	6 años	2 años	**CUMPLE**
Ingeniero civil con estudios de posgrado en ambiental 60% de dedicación MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO CC 3.880.125	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: ingeniero	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: AREA AMBIENTAL	6 años	2 años	**CUMPLE**

Trabajador Social 100% de dedicación YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ. CC 1.102.845.336	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: en trabajo social	N.A.	6 años	2 años	**CUMPLE**
Coordinador SG-SST 100% de dedicación MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO. CC 92.534.9678	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Industrial O Profesional Con Especialización En SG-SST	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialista SG-SST o afines	6 años	2 años	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos expuestos en los pliegos de condiciones y en base a la buena fe de los soportes adjuntos, en cumplimiento de las condiciones de formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal integrante del del grupo de trabajo se aprueban las hojas de vida presentadas.

Atentamente.

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Ing. Víctor Manuel Hernández – Contratista SIM
Revisó: Ing. Rita Esquivel - Contratista SIM

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-70	Versión	1

FORMULARIO 1 - DETALLADO

[La entidad puede utilizar este formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o presenten la oferta económica con un formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia]

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoria	$ 5,560,000.00	$ -	6.00	$ 33,360,000.00
1	Ing. Esp. En estructuras	$ 3,750,000.00	$ -	3.60	$ 13,500,000.00
1	Ing. Esp. Vias	$ 3,750,000.00	$ -	3.60	$ 13,500,000.00
1	Ing. Esp. Ambiental	$ 3,750,000.00	$ -	3.60	$ 13,500,000.00
2	profesional Residente Interventoria	$ 3,330,000.00	$ -	6.00	$ 39,960,000.00
1	Trabajadora social	$ 2,780,000.00	$ -	6.00	$ 16,680,000.00
1	Cordinador SG-SST	$ 2,780,000.00	$ -	6.00	$ 16,680,000.00
1	Contador	$ 2,780,000.00	$ -	0.60	$ 1,668,000.00
1	Abogado	$ 2,780,000.00	$ -	0.60	$ 1,668,000.00
PERSONAL TECNICO					
1	Topografo	$ 2,200,000.00	$ -	6.00	$ 13,200,000.00
2	Inspector	$ 1,810,000.00	$ -	6.00	$ 21,720,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 1,200,000.00	$ -	6.00	$ 7,200,000.00
1	Conductor	$ 1,200,000.00	$ -	6.00	$ 7,200,000.00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO					
2	Cadenero	$ 1,100,000.00	$ -	6.00	$ 13,200,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
					$ -
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 213,036,000.00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2.14
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 455,897,040.00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS					
				0.00	0
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2005 a 2015	Mes	$ 4,500,000.00	6.00	$ 27,000,000.00
1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2,900,000.00	6.00	$ 17,400,000.00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	Según comprobante por mes	$ 5,000,000.00	6.00	$ 30,000,000.00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 1,500,000.00	6.00	$ 9,000,000.00
OTROS COSTOS					
1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 296,000.00	6.00	$ 1,776,000.00
1	Edición de informes, Videos, reproducción de documentos, planos, fotografias,etc	Según comprobante por mes	$ 400,000.00	6.00	$ 2,400,000.00
1	Elementos e Insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad	MES	$ 785,000.00	6.00	$ 4,710,000.00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				$ 92,286,000.00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 548,183,040.00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES = (D)				$ -
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 548,183,040.00
	(2) IVA = 19% * (E) = (F)				$ 104,154,778.00
	SUBTOTAL 1: (E + F)				$ 652,337,818.00
	(3) IMPUESTOS MUNICIPALES				$ 43,854,642.00
	Impuestos INDUCOM 1%				$ 5,481,830.00
	Impuestos PROUNIVERSIDAD 2%				$ 10,963,661.00
	Impuestos PROCULTURA 1%				$ 5,481,830.00
	Impuestos PRO ADULTO MAYOR 3%				$ 16,445,491.00
	Impuestos PRODEPORTE 1%				$ 5,481,830.00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)				$ 696,192,460.00

NOTAS:

NOTA 1: El factor multiplicador, salarios y otros costos pueden oscilar entre el 80% y el 120% del valor oficial de cada item, sin superar el valor total del presupuesto oficial.

NOTA 2: En lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones estos no podran ser ofrecidos por debejo de lo establecido en la norma vigente.

NOTA 3: Los porcentajes de dedicacion del personal son inmodificable

NOTA 4: Para el caso del reembolso de los costos de alquiler de equipos, ensayos, otros costos y costos globales, es responsabilidad de la consultoria el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual y se reembolsa segun su costo real, contra la presentacion de facturas y soportes respectivos.

FIRMAS: JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ

Firmado digitalmente por JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Fecha: 2022.05.12 16:58:20 -05'00'

JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ

CONSULTORES DONOVAN SAS

CMA-SPM-009-2022

FORMATO 9

FORMATO – 9
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
calle 27 No. 3 -16
Monteria Córdoba COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-SPM-009-2022, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Estimados señores,

JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ en mi calidad de representante legal de CONSULTORES DONOVAN SAS manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso que [todos los integrantes que conforman el personal clave evaluable:

- Director de interventoría (1)
- Ingeniero con posgrado en estructuras (1)
- Ingeniero con posgrado en vías y/o transporte (1)
- Ingeniero con posgrado en ambiental
- Residente de interventoría (2)
- Trabajador social (1)
- Coordinador SG-SST (1)

acreditan un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable".

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica adicional de los integrantes del "personal clave evaluable", de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones. En caso de que no aporté los soportes soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSULTORES DONOVAN SAS
Nombre del Representante Legal: JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
C. C. No. 1.020.720.226 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 17 No. 10 -16 Of 803

Correo electrónico: consultoresdonovansas@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Firmado digitalmente por JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Fecha: 2022.05.12 17:07:41 -05'00'

JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
C.C. 1.020.720.226
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS
NIT. 900.644.351-9

Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del personal - Inventario de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-74	Versión	1

MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL

Para conocer las características de la Matriz 4 y las reglas para establecer las condiciones de experiencia general y la experiencia específica del personal relacionado en los Documentos del Proceso, particularmente el Personal Clave Evaluable, remítase a las instrucciones que se encuentran al final del documento.

Personal Clave Evaluable para el Proceso de selección se relacionada a continuación:

[La Entidad NO podrá establecer títulos de posgrado particulares, es decir, indicar que el profesional cumpla con una Especialización, Maestría o Doctorado en particular. Por el contrario, deberá ser enfocado a un título de posgrado en un área del conocimiento en particular según sea establecido en la etapa de planeación. Así mismo, establecer condiciones habilitantes, generales y plurales acordes al proceso de selección.]

[Como parte de los aspectos de evaluación y revisión del proceso de selección, es responsabilidad de los interesados en el proceso de selección realizar el análisis, revisión y observaciones que sean del caso para los perfiles profesionales que harán parte del equipo de trabajo del futuro contrato de interventoría.]

[La Entidad deberá diligenciar en esta sección la información requerida para el Personal Clave Evaluable, producto de la labor de aplicación de la presente Matriz y según una de las siguientes opciones:]

Opción 1:

[los valores en rojo de las columnas de experiencia se establecen a modo de ejemplo, por lo que se pueden modificar]

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	**Director de Interventoría** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ESPECIALISTA EN GERENCIA **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
2	**Ingeniero con posgrado en estructuras (1)** Dedicación del 60% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
3	**Ingeniero con postgrado en vías** Dedicación del 60% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialista En Vías Y/O Transporte **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
4	**Ingeniero con posgrado en ambiental (1)** Dedicación del 60% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: ingeniero	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: AREA AMBIENTAL **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
5	**Residente de interventoría** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil O Ingeniero De Vías Y/O Transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: NA **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
6	**Trabajador social (1)** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: en trabajo social	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: NA **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
7	**Cordinador SG-SST** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Industrial O Profesional Con Especialización En SG-SST	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialista SG-SST o afines **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años

I. FORMA DE DETERMINAR LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL:

La entidad deberá establecer las condiciones de Experiencia General y Específica de acuerdo con las siguientes relaciones o categorías:

No.	Categoría	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	Categoría 1	12 años	5 años
2	Categoría 2	10 años	4 años
3	Categoría 3	8 años	3 años
4	Categoría 4	6 años	2 años
5	Categoría 5	4 años	2 años
6	Categoría 6	2 años	1 años
7	Categoría 7	2 años	0 años

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de experiencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada categoría.
Nota 2: Las condiciones de Experiencia General y Experiencia Específica se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre categorías.
Nota 3: Las reglas establecidas previamente son aplicables al Personal Clave evaluable que hace parte del proceso de selección.
Nota 4: Las reglas establecidas previamente podrán ser aplicadas a los demás perfiles que NO hacen parte del Personal Clave Evaluable.
Nota 5: Tenga en cuenta que la Experiencia General no se suma con la Experiencia Específica, es decir, la Experiencia General hace relación al desempeño de su actividad profesional, y la Experiencia Específica corresponde a la asociada directamente con el cargo a desempeñar; en ese orden de ideas, la específica está contenida dentro del plazo de ejercicio profesional, por lo cual nunca será mayor la experiencia específica a la general.
Nota 6: La entidad tiene la autonomía para definir cuál categoría aplica al proceso contractual, dependiendo de la necesidad del proyecto y el presupuesto estimado, realizando un análisis soportado de la exigencia de la categoría y teniendo como una de las variables de análisis de fomento del empleo a través de las contrataciones públicas.

II. FORMA DE DETERMINAR LA FORMACIÓN ACADEMICA DEL PROFESIONAL:

La entidad deberá establecer las condiciones de Formación Académica mínimas solicitada de acuerdo a lo siguiente:

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Observación
1	**Director de Interventoría** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ESPECIALISTA EN GERENCIA **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	OK.
2	**Ingeniero con posgrado en estructuras (1)** Dedicación del 60% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	OK.
3	**Ingeniero con postgrado en vías** Dedicación del 60% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialista En Vías Y/O Transporte **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	OK

La Entidad deberá establecer los requisitos

4	**Ingeniero con posgrado en ambiental (1)** **Dedicación del 50% mensual.** Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: AREA AMBIENTAL **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	mínimos considerando que sean adecuados y proporcionales al tipo de obra de infraestructura de transporte a la cual se realizará la interventoría, siguiendo los lineamientos descritos en esta tabla.
5	**Residente de interventoría** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil O Ingeniero De Vías Y/O Transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: N.A **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	
6	**Trabajador social (1)** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: en trabajo social	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: N.A **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	
7	**Cordinador SG-SST** Dedicación del 100% mensual. Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Industrial O Profesional Con Especialización En SG-SST	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialista SG-SST o afines **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer criterios de formación académica distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada Profesional Clave.
Nota 2: Las condiciones de Formación Académica se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre Cargos.
Nota 3: Las reglas establecidas previamente son aplicables al Personal Clave evaluable que haga parte del proceso de selección.
Nota 4: Las reglas establecidas previamente podrán ser aplicadas a los demás perfiles que NO hacen parte del Personal Clave Evaluable.
Nota 5: No serán válidos títulos del diplomados, cursos, seminarios o inferiores a una especialización obtenidos en un Instituto de Educación Superior.
Nota 6: La Entidad propenderá por establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual, en ese sentido, no podrá requerir títulos de posgrados específicos, lo cual implica posibles situaciones de restricción en la participación que consujetos de investigación por parte de las autoridades competentes.

III. EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIA APLICABLES PARA EL PERSONAL:

Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, serán aplicables las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:

1. Equivalencia de experiencia para el Cargo de Director de Interventoría:

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Director (años)
Coordinador de Interventoría	1,0 año(s)	0,5 año(s)
Supervisor o Coordinador de una Entidad Estatal	1,0 año(s)	0,5 año(s)
Residente de Interventoría	2,0 año(s)	0,5 año(s)
Administrador Vial	1,0 año(s)	0,5 año(s)
Gestor Vial	1,0 año(s)	0,5 año(s)

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada Cargo.
Nota 2: Las condiciones de Equivalencia se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.
Nota 3: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al Profesional denominado Director de Interventoría.

2. Equivalencia de experiencia para el Cargo de Residente de Interventoría:

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Residente (años)
Auxiliar de Ingeniería civil o ingeniería en Ingeniería civil	2,0 año(s)	1,0 año(s)

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada Cargo.
Nota 2: Las condiciones de Equivalencia se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.
Nota 3: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al Profesional denominado Residente de Interventoría.

3. Equivalencia de experiencia para el Cargo de especialista en estructura:

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Residente (años)
Supervisor o Coordinador de una Entidad Estatal en el área estructural (indistintamente de su modalidad de contratación)	1,0 año(s)	1,0 año(s)
Residente o profesional o asesor estructural de interventoría de obras viales	2,0 año(s)	1,0 año(s)

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada Cargo.
Nota 2: Las condiciones de Equivalencia se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.
Nota 3: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al Profesional denominado Residente de Interventoría.

4. Equivalencia de experiencia para el Cargo de especialista en Vías:

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Administrador Vial (años)
Supervisor o Coordinador de una Entidad Estatal en el área de vías (indistintamente de su modalidad de contratación)	1,0 año(s)	1,0 año(s)
Residente o profesional o asesor de interventoría de obras viales	2,0 año(s)	1,0 año(s)
Gestor Vial	1,0 año(s)	1,0 año(s)

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada Cargo.
Nota 2: Las condiciones de Equivalencia se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.
Nota 3: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al Profesional denominado Administrador Vial o Gestor Vial.

5. Equivalencia de experiencia para el Cargo de especialista ambiental:

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Administrador Vial (años)
Supervisor o Coordinador de una Entidad Estatal en el área ambiental (indistintamente de su modalidad de contratación)	1,0 año(s)	1,0 año(s)
Residente o profesional o asesor ambiental de interventoría de obras viales	2,0 año(s)	1,0 año(s)

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada Cargo.
Nota 2: Las condiciones de Equivalencia se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.
Nota 3: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al Profesional denominado Administrador Vial o Gestor Vial.

6. Equivalencia de experiencia para el Cargo de trabajador social:

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Administrador Vial (años)
Supervisor o Coordinador de una Entidad Estatal en el área de trabajo social (indistintamente de su modalidad de contratación)	1,0 año(s)	1,0 año(s)
Residente social de interventoría de obras viales	2,0 año(s)	1,0 año(s)

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada Cargo.

Nota 2: Las condiciones de Equivalencia se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.
Nota 3: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al Profesional denominado Administrador Vial o Gestor Vial.

7. Equivalencia de experiencia para el Cargo de Cordinador SG-SST:

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Administrador Vial (años)
Supervisor o Coordinador de una Entidad Estatal en el area SG-SST (independiente de su modalidad de contratación)	1,0 año(s)	1,0 año(s)
Residente SG-SST de intervención de obras viales	2,0 año(s)	1,0 año(s)
Auxiliar SG-SST o tecnólogo en SG-SST	2,0 año(s)	1,0 año(s)

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada Cargo.
Nota 2: Las condiciones de Equivalencia se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.
Nota 3: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al Profesional denominado Administrador Vial o Gestor Vial.

IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACION ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL:

Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, serán aplicables las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:

Interpretación de equivalencia de títulos académicos por Experiencia ——>>>>

No.	Título Académico en la modalidad de:	Equivale como Experiencia General (años mínimos)	Equivale como Experiencia Específica (años máximos)
1	Especialización	2,0 año(s)	1,0 año(s)
2	Maestría u otro título de posgrado superior	3,0 año(s)	1,5 año(s)

<<<<——Interpretación de equivalencia de Experiencia por título académico

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la table anterior.
Nota 2: Las condiciones de Equivalencia se establecen de forma lineal y no podrá hacer combinaciones entre ítems.
Nota 3: La tabla anterior puede ser interpretada para hacer equivalencias de Título Académico por Experiencia, o de Experiencia por Título Académico.
Nota 4: No serán válidos títulos de: diplomados, cursos, seminarios o inferiores a una especialización obtenidos en un instituto de Educación Superior.
Nota 5: En el caso de las equivalencias de títulos académicos por Experiencia o viceversa, los títulos o los años de experiencia utilizados para tal efecto, no podrán sumar nuevamente para asignar puntaje por experiencia o estudios.
Nota 6: Para poder realizar la equivalencia de título por experiencia, es necesario que se cuente tanto con la experiencia general como la experiencia específica, esta última directamente asociada con el título que pretende hacer equivalente. P. ej., si la maestría es en estructuras, deberá acreditar 3 años mínimos de experiencia general + 1,5 años de experiencia específica en estructuras.

CARACTERÍSTICAS DE LA MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL

La Entidad deberá indicar en la primera parte de esta Matriz la información bajo la cual se establecen los perfiles del Personal Clave Evaluable producto del análisis de las consideraciones establecidas en este documento.

Las equivalencias de formación académica y experiencia del personal clave evaluable solo aplica para acreditar las exigencias mínimas previstas en el numeral 3.8.2.7 Exigencias mínimas de la experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable)". Para el otorgamiento de puntaje no se tendrán en cuenta estas equivalencias.

La Entidad no podrá pedir información para el Personal Clave Evaluable distinta a la establecida en esta matriz de lineamientos.

La implementación de los lineamientos y condiciones establecidas en esta matriz no exime a la Entidad de su obligación de planeación y etapa previa para establecer los perfiles, y condiciones particulares necesarias para el Personal Clave Evaluable. Se logra estandarizar las condiciones de experiencia y formación académica del Personal Clave Evaluable.

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D.C., 02 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.033.432, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
C.C.: 92.033.432 de Sincé
Teléfono: 301.284.5557

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D.C., 02 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.033.432, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
C.C.: 92.033.432 de Sincé
Teléfono: 301.284.5557

[redacted]

CMA-SPM-009-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: **IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ** PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

EDUCACION SUPERIOR

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TARJETA PROFESIONAL	
				No.	Fecha [1]
1	UNIVERSIDAD DE SUCRE	INGENIERO CIVIL	21 DE DICIEMBRE DE 2007	22202-151364COR	21/02/2008

POSTGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO (2)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
2	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015		

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		
				INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (meses)
1	CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Interventoriá Técnica, Administrativa, financiera, legal y ambiental para los proyectos viabilizados, priorizados y aprobados en el acuerdo 11de 2018del Ocad paz financiados co recursos del sistema general de Regalias (SGR), localizados en el departamento de Sucre.	8/11/2019	30/11/2021	25,10
2	CONSORCIO INTERTANQUE	INGENIERO COORDINADOR DE INTERVENTORIA	Interventoría Técnica y administrativa al contrato de obras para la construcción del tanque de almacenamiento de 8.000 m3 la pollita II en el municipio de Sincelejo	18/04/2017	5/10/2019	30,00
3	CONSORCIO ECOSUCRE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de Vías – Caminos de Prosperidad, en el Departamento de Sucre. Módulo 1	28/09/2015	27/05/2016	8,07
4	CONSORCIO D&A SUCRE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías, programa caminos de prosperidad, Departamento de Sucre, Módulo 3.	30/05/2014	29/05/2015	12,13
5	CONSORCIO LONERO 11	INGENIERO COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías, programa caminos de prosperidad, Departamento de Sucre, Módulo 4.	5/10/2013	28/05/2014	7,83
				Total Experiencia (meses)		83,13

[1] Fecha de expedición de la tarjeta profesional o de confirmación de la matrícula.

[2] Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado (Ph. D.)

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado, y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del **proponente**, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención

FIRMA DEL PROFESIONAL:

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ

Juan Enrique Alviz González

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Juán Enrique Alviz González

C.C. No. 92.083.432 Expedida en Sincé (Sucre)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 21 días del mes de Diciembre de 2007

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

/XXI

Registrado al Folio No. 68 del Libro de Diplomas No. 4

00258

Iván Enrique Alviz González

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo - Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995

ACTA DE GRADO NUMERO 39

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No1038 del 14 de diciembre de 2007

CONSIDERANDO QUE:

IVÁN ENRIQUE ALVIZ GONZÁLEZ

Cédula de Ciudadanía No.92.033.432 expedida en Sincé (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

INGENIERO CIVIL

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma Número 00258 registrado en el Folio No.68 del Libro 4

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2007

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Rector (a)

CESAR VALETA LÓPEZ
Decano (a)

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretario (a) General

Iván Enrique Alviz Gonzalez

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ

C.C. No 92.033.432 de Sincé

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

Dado en Barranquilla , a los 25 días del mes de Septiembre de 2015

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 15
Acta No. 2015-07-13-03-C
6797

Registrado LR No. 24
Folio 0610-0003

Iván Enrique Alviz González


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
222021513 64COR
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/02/2008
IVAN ENRIQUE
ALVIZ GONZALEZ
C.C. 92033432
UNIVERSIDAD DE SUCRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2022-1546983

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92033432, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-151364 desde el 21 de Febrero de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 150.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Iván Enrique Alviz González



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 92033432

NOMBRE

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO

24-06-1983

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

27-02-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTEyTTO SINCELEJO



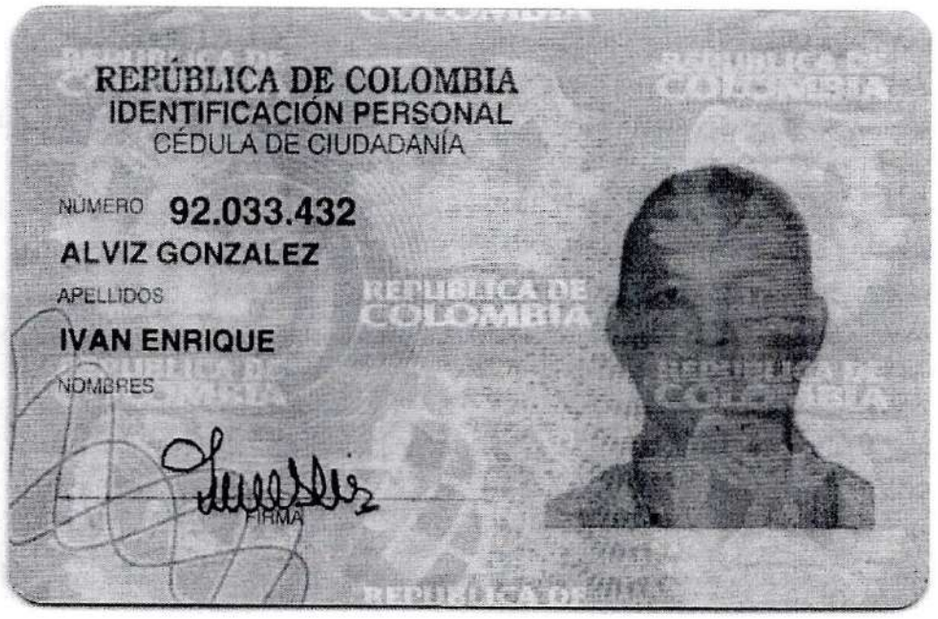
CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-02-2027	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-02-2020	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03002422310

Iván Enrique Alviz González


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 92.033.432

ALVIZ GONZALEZ

APELLIDOS

IVAN ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1983

SINCE
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-AGO-2001 SINCE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2816000-00873557-M-0092033432-20161223 0052816692A 1 7914239527

Ivan Enrique Alviz Gonzalez

GRUPO ARENAS
INGENIEROS

+57 316 795 1930
+57 (1) 7 43-0545
Calle 17 No. 10-16
Oficina 905 - Edificio Tecnoviento
Bogotá-Colombia
proyectos@arenasingenieros.com
www.arenasingenieros.com

Bogotá, 14 de Diciembre de 2021

CONSULTORIA BOGOTANA SAS
Nit: 900.111.855-5

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No, 92.033.432 laboró como:

Cago:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA,
Tipo contrato:	POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR
Fecha:	8-11-2019 AL 30-11-2021

Motivo de terminación: Terminación de la obra -labor

Proyecto objeto del contrato: ***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE-***

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Representante Legal
c.c.Hoja de vida

Iván Enrique Alviz González

CONSORCIO INTERTANQUE

EL CONSORCIO INTERTANQUE

IDENTIFICADO CON NIT: 900.726.209-3

CERTIFICA

Que el ingeniero civil **IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 92'033.432 de Sincé – Sucre y tarjeta profesional número 22202151364COR. Labora como INGENIERO COORDINADOR DE INTERVENTORIA del Contrato 031-2014, suscrito con ADESA S.A. E.S.P., cuyo objeto es la "Interventoría Técnica y administrativa al contrato de obras para la construcción del tanque de almacenamiento de 8.000 m3 la pollita II en el municipio de Sincelejo.

Entidad contratante: ADESA S.A. E.S.P.

Contratista: CONSORCIO INTERTANQUE.

Número del contrato: 031 de 2014.

Valor del contrato De Interventoría: $ 2.423.333.904 (Dos mil cuatrocientos veintitrés millones trescientos treinta y tres mil novecientos cuatro pesos m/cte).

Fecha de Inicio Contrato de Interventoría: 28 de abril de 2014.

Fecha de inicio Ingeniero Residente de Interventoría: 18 de abril de 2017.

Fecha de terminación Ingeniero Residente de Interventoría: 5 de octubre de 2019.

Lugar de ejecución: Municipio de Sincelejo – Sucre.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de octubre de 2019.

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
R/L. Consorcio Ecosucre

Ivan Enrique Alviz Gonzalez

CONSORCIO ECOSUCRE

EL CONSORCIO ECOSUCRE

CERTIFICA

Que el ingeniero civil **IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadania N° 92'033.432 de Sincé – Sucre y tarjeta profesional número 22202151364COR. Laboró como INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA del Contrato 1037 de 2015, suscrito con el Instituto Nacional de Vias, cuyo objeto era la "Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de Vias – Caminos de Prosperidad, en el Departamento de Sucre. Módulo 1.

Entidad contratante: Instituto nacional de vias (INVIAS).

Contratista: CONSORCIO ECOSUCRE.

Número del contrato: 1037 de 2015.

Valor del contrato De Interventoría: $ 804.816.880 (Ochocientos cuatro millones ochocientos dieciséis mil ochocientos ochenta pesos m/cte).

Fecha de Inicio Contrato de Interventoría: 28 de septiembre de 2015

Fecha de inicio Ingeniero Director de Interventoría: 28 de Septiembre de 2015.

Fecha de terminación Ingeniero Director de Interventoría: 27 de mayo de 2016.

Lugar de ejecución: Municipio de San Marcos, Caimito, La Unión, El Roble y Sampués en el departamento de Sucre.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 dias del mes mayo de 2016.

LUIGGI RUGLIESE MERCADO
R/L: Consorcio Ecosucre
C.C N° 8.739.219 De Barranquilla

Iván Enrique Alviz González

EL CONSORCIO D&A SUCRE

CERTIFICA

Que el ingeniero civil **IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 92'033.432 de Sincé – Sucre y tarjeta profesional número 22202151364 COR. Laboró como INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA del Contrato 2014 de 2014, suscrito con el Instituto Nacional de Vías, cuyo objeto era la "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de Vías – Caminos de Prosperidad, en el Departamento de Sucre. Módulo 3.

Entidad contratante: Instituto nacional de vías INVIAS.

Contratista: CONSORCIO D&A SUCRE.

Número del contrato: 214 de 2014.

Valor del contrato De Interventoría: $ 559.803.124 Quinientos cincuentainueve millones ochocientos tres mil ciento veinticuatro pesos m/cte.

Fecha de Inicio Contrato de Interventoría: 30 de Mayo de 2014

Fecha de inicio Ingeniero Director de Interventoría: 30 de Mayo de 2014.

Fecha de terminación Ingeniero Director de Interventoría: 29 de mayo de 2015.

Lugar de ejecución: Municipio de Coloso, Chalan Y Ovejas en el departamento de Sucre.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes mayo de 2015.

DIEGO IGNACIO ARENAS
R/L. Consorcio D&A SUCRE
C.C. 79.155.597

Iván Enrique Alviz González

CONSORCIO LONERO 11
NIT. 900.627.461-9

Betulia, Mayo 28 de 2014

CERTIFICACION

El suscrito Ingeniero de Transportes y Vías, LUIS ONESIMO ROSALES ORDOÑEZ, en su calidad de representante legal del CONSORCIO LONERO11 NIT. 900.627.461-9 hace CONSTAR que el Ingeniero IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 92.033.432 de Sincé, Sucre se desempeñó desde el 5 de octubre del año 2013 hasta el 28 de mayo de 2014 como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, Con funciones internas dentro del consorcio Lonero 11 como coordinador del siguiente contrato de Interventoría:

Contrato No:	1028 de 2013
Objeto del Contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO VIAS PROGRAMA CAMINOS PARA LA PROSPERIDAD - DEPARTAMENTO DE SUCRE (MODULO 4).
Valor del Contrato:	$ 779.850.554

Contratos de obras objetos de la interventoría:

Municipio: SAMPUES Valor del Contrato: $ 3'564.286.347,8	Contrato: MS-670-089-2013 Plazo de Ejecución: 6,5 MESES (Hasta 18 de Abril de 2014)
Municipio: SINCE Valor del Contrato: $ 4'017.890.476,65	Contrato: LP-OC-007-2013 Plazo de Ejecución: 8,5 MESES (Hasta 18 de Junio de 2014)
Municipio: BETULIA Valor del Contrato: $ 4'017.899.991	Contrato: LP-001-2013 Plazo de Ejecución: 6,5 MESES (Hasta 18 de Mayo de 2014)
Municipio: SAN BENITO ABAD Valor del Contrato: $ 2'678.510.853	Contrato: 70678-LP-OC-011-2013 Plazo de Ejecución: Seis Meses (Terminado)

En constancia se firma la presente certificación en Betulia a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo del 2013.

Sin otro particular,

Atentamente,

LUIS ONESIMO ROSALES ORDOÑEZ
Ingeniero de Transportes y Vias
M.P 01101-0606 Cptv

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2022

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
MUNICIPIO DE MONTERIA
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Yo, **YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.846.351 de Montería, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100%.

YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO
C.C.: No. 1.067.846.351 de Montería

[redacted]

CMA-SPM-009-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: **YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO** PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**

EDUCACION SUPERIOR

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TARJETA PROFESIONAL	
				No.	Fecha [1]
1	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	INGENIERO CIVIL	27 DE FEBRERO DE 2009	22202-178692COR	22/12/2009

POSTGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO (2)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		
				INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (meses)
1	CONSORCIO ECO-BIISAS 2014	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA	Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Calamar - El Retorno en San José del Guaviare, Ruta 7506, Departamento del Guaviare	5/11/2014	15/05/2015	6,37
2	BATEMAN INGENIERIA S.A.	INGENIERO RESIDENTE	Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Córdoba, Módulo dos (2).	26/12/2016	30/06/2018	18,37
3	BATEMAN INGENIERIA S.A.	INGENIERO RESIDENTE	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del Mejoramiento de la vía Tubará - Guaimaral - Paluato, en el Departamento del Atlántico.	1/07/2018	31/12/2019	18,27
4	INFRACOL INGENIERIA S.A.S.	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, de control social, legal y presupuestal, para el Contrato de Obra Pública No. LP-PMC-010-2018 del 11 de mayo de 2018, suscrito entre el Municipio de Canalet - Córdoba y el Consorcio Zona Rural Canalete 2018, cuyo objeto es "Mantenimiento y rehabilitación de la vía Cabaña, sector Los Martínez, del K0+000 al K4+300 y de la vía Cadillo - Palo de Fruta, del K0+000 al K5+000, en la zona rural del Municipio de Canalete, Departamento de Córdoba.	15/09/2020	15/02/2021	5,10
5	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los Municipios del departamento de Córdoba"	5/01/2022	31/07/2022	6,90
				Total Experiencia (meses)		55,00

[1] Fecha de expedición de la tarjeta profesional o de confirmación de la matrícula.

[2] Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado (Ph. D.)

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado, y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del **proponente**, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención

FIRMA DEL PROFESIONAL:

YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

22202178692COR

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 22/12/2009

YEIMY SORIA

RUIZ ARROYO

C.C. 1067845361

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

universidad Pontificia Bolivariana

MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4500 DE OCTUBRE 20 DE 1993 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Yeimy Sofía Ruiz Arroyo

Cédula de ciudadanía No. 1.067.846.351 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 27 del mes de Febrero del año 2009

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el folio 402 del libro 4-B de registro de diplomas
Refrendado en Montería el 27 de Febrero de 2009

15150

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL MONTERIA

Aprobada según Resolución Ministerial No. 4800 de 1.995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 27 de febrero de 2009

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A

Yeimy Sofía Ruiz Arroyo

C.C. 1.067.846.351 de Montería

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA CIVIL
Registro MEN SNIES No.17274624000230011100

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"PRÁCTICAS ACADÉMICAS SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD MONTERÍA CÓRDOBA"

El Rector Seccional: Pbro. ORLANDO RAFAEL LÓPEZ VERGARA

La Secretaria General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. CARLOS ALFONSO BARRIOS VILLADIEGO

Diploma No.15150 Registrado en el folio 402 del libro 4-B de registro de diplomas.

Secretaria General

A 3206

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1520952

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067846351, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-178692 desde el 22 de Diciembre de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1432.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

BATEMAN
INGENIERIA S.A.
Ingeniería de Consulta e Interventoría
Nit. 800.061.409-1

Montería, Córdoba, 25 de febrero de 2010

BATEMAN INGENIERIA S.A.

NIT. 800.061.409 - 1

CERTIFICA QUE

La Ingeniera **YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.067.846.351 de Montería, laboró en esta empresa con contrato de prestación de servicios, en proyectos de la Concesión Córdoba – Sucre, durante el año 2009.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado a los Veinticinco (25) días del mes de febrero de 2010.

Atentamente,

BATEMAN INGENIERIA S.A.

AZAEL JAIMES VILLAMIZAR
Representante en Montería

Oficina: Carrera 14 D No. 44 – 52, Barrio Los Angeles – TELEFAX 784 7158
Correo electrónico: bisamonteria@yahoo.es – Montería - Colombia

CONSORCIO ECO-BIISAS 2014

NIT: 900.778.647-9

CONSORCIO ECO-BIISAS 2014

CERTIFICA QUE

La Ingeniera **YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.067.846.351 de Montería, participó como Ingeniera Residente en la interventoría de las obras de Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Calamar – El Retorno en San José del Guaviare, Ruta 7506, departamento del Guaviare, desde el 05 de noviembre de 2014 hasta el 15 de mayo de 2015.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado.

Atentamente,

CONSORCIO ECO-BIISAS

CAROLINA BOHORQUEZ ROZO
Representante Legal

BATEMAN INGENIERÍA S.A.
Ingeniería de Consulta e Interventorías
NIT. 800.061.409-1

Certificado No. CO-SC1005-1

BATEMAN INGENIERIA S.A.

NIT. 800.061.409-1

CERTIFICA QUE

La Ingeniera **YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.846.351, laboro para esta compañía con contrato a término fijo desde el 26 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2018, desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, para el proyecto N°2142 de 2016 suscrito con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, correspondiente a la Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Córdoba, Modulo dos (2).

Se expide la presente a los treinta y quince (15) días del mes de agosto de 2018.

BATEMAN INGENIERIA S.A.

NIT.800.061.409-1

FREDY LEAL MENDOZA
Director Administrativo y Operativo

BATEMAN INGENIERÍA S.A.S.
Ingeniería de Consulta e Interventorías
NIT. 800.061.409-1

CO-SC1665-1

Certificado No.

BATEMAN INGENIERIA S.A.S.

NIT. 800.061.409-1

CERTIFICA QUE

La Ingeniera **YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.846.351, laboro para esta compañía desde el 1 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, en el Contrato correspondiente al proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUBARA – GUAIMARAL – PALUATO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, con contrato por obra o labor contratada.

Se expide la presente a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2019 a solicitud del interesado.

Sin otro particular, suscribimos cordialmente.

BATEMAN INGENIERIA S.A.S.

NIT.800.061.409-1

FREDY LEAL MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Elaboró: Amanda Ramírez – Contadora
Revisó: Fredy Leal – Representante Legal Suplente

CONSORCIO INTERVIAL SEI 183

Bogotá, 15 de septiembre de 2020

CONSORCIO INTERVIAL SEI-183

NIT. 901.350.657-8

CERTIFICA QUE

*La ingeniera **YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.067.846.351 de Montería, laboró para esta compañía desde el 1 de abril de 2020 al 31 de mayo de 2020 y desde el 1 de julio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE CONSULTORÍA, en el contrato correspondiente al proyecto "CONTRATO DE CONSULTORÍA No.2609 DE 2019. REALIZAR LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y DE TRÁNSITO, CONCERTACIÓN CON LAS COMUNIDADES Y VIABILIDAD DEFINITIVA PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS ESTACIONES DE PEAJE EN 26 CORREDORES DE LA RED VIAL NACIONAL A CARGO DEL INVIAS", con contrato por obra o labor contratada.*

Se expide la presente a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020 a solicitud del interesado.

Sin otro particular, suscribimos cordialmente.

CONSORCIO INTERVIAL SEI-183
NIT. 901.350.657-8

RAFAEL VILLAR OSPINA
DIRECTOR
CONSORCIO INTERVIAL SEI 183

Bogotá, 15 de febrero de 2021

INFRACOL INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.359.430-0

CERTIFICA QUE

*La ingeniera **YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.067.846.351 de Montería, laboró para esta compañía desde el 15 de septiembre de 2020 al 15 de febrero de 2021, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, en el contrato correspondiente al proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DE CONTROL SOCIAL, LEGAL Y PRESUPUESTAL, PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-PMC-010-2018 DEL 11 DE MAYO DEL 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA Y EL CONSORCIO ZONA RURAL CANALETE 2018, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CABAÑA, SECTOR LOS MARTÍNEZ, DEL K0+000 AL K4+300 Y DE LA VÍA CADILLO – PALO DE FRUTA, DEL K0+000 AL K5+000, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", con contrato por obra o labor contratada.*

Se expide la presente a los quince (15) días del mes de febrero de 2021 a solicitud del interesado.

Sin otro particular, suscribimos cordialmente.

INFRACOL INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.359.430-0

Ing. Deisy Carolina Bohórquez Rozo
Representante Legal.
INFRACOL INGENIERIA S.A.S

CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2

La Suscrita Gerente Administrativa de la firma ***CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2***

C E R T I F I C A

Que, ***YEIMY SOFIA RUIZ ARROYO****, identificada con la cédula de ciudadania Nro.* ***1.067.846.351*** *Expedida en Montería, laboró para el consorcio mediante la modalidad de contrato a término fijo inferior a un año renovable, desde el 05 de enero de 2022 hasta el 31de julio de 2022.*

Que desempeñó el cargo de ***INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA,*** *para el Contrato Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los municipios del departamento del córdoba".*

Se firma en Bogotá, D. C., a los dos (02) días del mes agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2
NIT. 901.503.701-2

MARTHA MENDEZ DE DAVILA
Gerente Administrativa

Elaboró: Astrid Morales
c.c. Hoja de vida

(3)

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2022

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
MUNICPIO DE MONTERIA
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Yo, **ROSA MARIA CORDERO CELIS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.155.174 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional N. 25202-251378 CND, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100%.

ROSA MARIA CORDERO CELIS
C.C.: 53.155.174 de Bogotá

[redacted]

CMA-SPM-009-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: **ROSA MARIA CORDERO CELIS** PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**

EDUCACION SUPERIOR

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TARJETA PROFESIONAL	
				No.	Fecha [1]
1	COORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	INGENIERA CIVIL	06 DE ABRIL DE 2013	25202-251378COR	16/05/2013

POSTGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO (2)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
2	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS	17 DE ABRIL DE 2015		
3	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	8 DE MARZO DE 2018		

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		
				INICIA (dia - mes - año)	TERMINA (dia - mes - año)	DURACIÓN (meses)
1	CONSULTORES DONOVAN SAS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Realizar la Interventoría Técnica, Jurídica, Social, Administrativa, y Financiera a la Construcción de las obras de mejoramiento de espacio público en el nodo comercial del territorio, con opourtunidad Cerros Nororientales.	16/09/2019	28/02/2021	17,70
2	CONSORCIO FONADE 030-2015	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Interventoría Técnica, administrativa, de control financiero y ambiental, para el mantenimieto y mejoramiento de la vía Misiuones Baja mediante la construcción de placa huella y obras de drenaje Muinicipio de El Colegio Cundinamarca.	22/08/2017	31/12/2017	4,37
3	CONSORCIO FONADE 030-2015	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Rehabilitación vía departamental Avenida San Gabriel del K0+400 al K1+300 y desde K2+000 a K3+000 límite de Cajicá y Chía Cundinamarca centro oriente del Municipio de Cajicá Cundinamarca.	3/01/2017	21/08/2017	7,67
				Total Experiencia (meses)		29,73

[1] Fecha de expedición de la tarjeta profesional o de confirmación de la matrícula.

[2] Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado (Ph. D.)

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado, y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención

FIRMA DEL PROFESIONAL:

ROSA MARIA CORDERO CELIS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rosa María Cordero Celis

C.C. No. 53.135.174

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniera Civil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 825 del Libro de Registro No. 003
Bogotá, 06 de Abril de 2013.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-251378 CND
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 18/06/2013
ROSA MARIA
CORDERO CELIS
C.C. 63195178
UNIMINUTO - CORPORACION UNIV.
MINUTO DE DIOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro SNIES 9107

EN ATENCIÓN A QUE

Rosa María Cordero Celis

CC Nº53.155.174 de Bogotá D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y
POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Especialista en Diseño Y Construcción De Vías Y Aeropistas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 17 Días DEL MES DE Abril DE 2015

CC. Ricardo Roque Salcedo
RECTOR DE LA ESCUELA
DE INGENIEROS MILITARES

My. Raúl Arévalo Vargas
INSPECTOR
DE ESTUDIOS
Nº6724

MSc. Laura Patricia Ortiz Cárdenas
SECRETARIA
GENERAL

Libro No. 12
Folio No. 003

Escuela de Ingenieros Militares

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CÓDIGO SNIES 9107

ACTA DE GRADO No. 242

En la ciudad de Bogotá el día 17 de abril de 2015, se llevó a cabo el acto privado de graduación, presidido por el Señor Teniente Coronel RICARDO ROQUE SALCEDO, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS

A ROSA MARÍA CORDERO CELIS, identificado con la cédula de ciudadanía N°53.155.174 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma N°6724 Libro N°12 y Folio N° 003 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de abril de 2015.

Firmada por

Teniente Coronel RICARDO ROQUE SALCEDO
Rector

Mayor RAÚL ARÉVALO VARGAS
Inspector de Estudios

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Msc LAURA PATRICIA ORTIZ CÁRDENAS
Secretaria General

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Rosa María Cordero Celis

C.C. 53.155.174 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Integral de Proyectos

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 8 días del mes de Marzo de 2018.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG - 00460 - UMNG
Registro PG - 00460

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 14 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 09 Mes 03 Año 2018


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-251378 CND
INGENIERA CIVIL
DE FECHA 18/06/2013
ROSA MARIA
CORDERO CELIS
C.C. 63155174
UNIMINUTO - CORPORACION UNIV. MINUTO DE DIOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2022-1402694]

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROSA MARIA CORDERO CELIS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 53155174, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-251378 desde el 16 de Mayo de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 882.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

GRUPO ARENAS
INGENIEROS

+57 310 790 1230
+57 (1) 7 46 0535
Calle17 No. 10-16
Oficina 803 - Edificio Tecvivienda
Bogota, Colombia
jarenas@arenasingenieros.com
www.arenasingenieros.com

CONSULTORES DONOVAN SAS

NIT 900644351-9

CERTIFICA

Que la Ingeniera ROSA MARIA CORDERO CELIS, identificada con cedula de ciudadanía No.53.155.174 de Bogotá y TP 25202-251378 CND, ocupó el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, atendiendo el contrato suscrito con la Secretaria Distrital del Hábitat que a continuación se describe:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 586 DE 2019 suscrito entre la secretaria Distrital del Hábitat y Consultores Donovan SAS. cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO, CON OPORTUNIDAD CERROS NORORIENTALES"**

VALOR DE LA INTERVENTORIA: $ 798.518.629

FECHA DE INICIO: 16 de septiembre de 2019

FECHA DE TERMINACION: 28 de febrero de 2021

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de marzo del 2021.

Cordialmente;

JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Representante Legal

CONSORCIO
FONADE 030-2015

CONSORCIO FONADE 030-2015

NIT: 900.927.421-1

CERTIFICA

Que la Ingeniera **ROSA MARIA CORDERO CELIS**, identificada con cedula de ciudadanía No.53.155.174 de Bogotá y TP 25202-251378 CND, ocupó el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, en los siguientes proyectos:

ACTA DE SERVICIOS N°1359 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2160406, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MISIONES BAJA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA"

Fecha de Inicio: 22 de Agosto del 2017

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre del 2017

ACTA DE SERVICIOS N°1204 - Contrato de interventoría N° 2160406, CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN VÍA DEPARTAMENTAL AVENIDA SAN GABRIEL DEL K0+ 400 AL K1 + 300 Y DESDE K2 +000 A K3 +000 LÍMITE DE CAJICA Y CHIA CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 126 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJICA Y EL DPS.

Fecha de Inicio: 03 de enero del 2017

Fecha de Terminación: 21 de Agosto del 2017

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de septiembre del 2018.

Cordialmente;

JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
C.C 1.020.720.226 de Bogotá
Representante Legal Consorcio Fonade-030

NIT: 900.866.857-6
Tel. 357 67 72

CONSORCIO SUBA
01-2015

CONSORCIO SUBA 01 - 2015

NIT. 900.866.857- 6

CERTIFICA

Que la Ingeniera **ROSA MARIA CORDERO CELIS** identificada con C.C No 53.155.174 de Bogotá, laboro en nuestra empresa a partir del diecinueve (19) de Agosto de 2015 hasta el cuatro (04) de junio de 2016, en calidad de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** mediante contrato termino obra labor, atendiendo el contrato suscrito con la ALCALDIA LOCAL DE SUBA que a continuación se describe:

Contrato No. 235 de 2015 suscrito entre la Alcaldía Local de Suba y la firma CONSORCIO SUBA 01 - 2015, cuyo objeto es "**DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y DEMÁS ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA.**

VALOR INTERVENTORIA: $ 1.799.900.000,00
FECHA DE INICIO: 19 -08 2015
FECHA DE TERMINACION: 02-01-2017

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Abril de (2017)

Cordialmente,

DIEGO IGNACIO ARENAS
Representante Legal

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2022

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
MUNICPIO DE MONTERIA
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Yo, **JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.154.826 de Cartagena y Tarjeta Profesional N. 13202-77718 BLV, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 60% mensual.

JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA
C.C.: 73.154.826 de Cartagena

[redacted]

CMA-SPM-009-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: **JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA** PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**

EDUCACION SUPERIOR

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TARJETA PROFESIONAL	
				No.	Fecha [1]
1	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	INGENIERO CIVIL	27 DE JUNIO DE 1997	13202-77718BLV	16/06/1999

POSTGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO (2)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
2	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL	18 DE SEPTIEMBRE DE 1999		

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		
				INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (meses)
1	CONSORCIO INTERSANTANDER	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoría administrativa, financiera y técnica de los estudios, diseños y obras para atender los sitios críticos de la vía Bucaramanga - San Alberto, ruta 45A08 PR's.	1/11/2012	3/06/2014	19,30
2	CONSORCIO CIVIL	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoría a la atención de las obras de emergencia en la vía Belén - Sacamá, Ruta 6404 en el Departamento de Boyacá. Incluyo Interventoría de Estudios y Diseños.	5/10/2011	30/06/2012	8,97
3	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Interventoría técnica, financiera, admministrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto Corredor Honda Manizales fase 2 para el programa corredores prioritarios para la prosperidad.	30/07/2012	30/09/2014	26,40
4	CONSORCIO INGE	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE INTERVENTORIA	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la complementación o actualización o ajustes a los estudios y diseños y la construcción de la Avenida Bosa desde la Avenida Agoberto Mejía (AK 80) hasta la Avenida Cuidad de Cali de Bogotá D.C. con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.	21/04/2015	14/12/2017	32,27
				Total Experiencia (meses)		67,63

[1] Fecha de expedición de la tarjeta profesional o de confirmación de la matrícula.

[2] Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado (Ph. D.)

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado, y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del **proponente**, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención

FIRMA DEL PROFESIONAL:

JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2022-1406111

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73154826, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-77718 desde el 16 de Junio de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1607.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Junio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1972

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-DIC-1990 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00133096-M-0073154826-20081203 0007434345A 1 6030022168

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA

C.C. No. 73.134.826 Expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a *27 de junio de 1997*

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Registrado al Folio No. 494 del Libro de Diplomas No. 73

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Javier José Carrillo Ortega

C.C. 73'154.826

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Magister en Ingeniería Civil

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 11 FOLIO 01

7302

Santafé de Bogotá D.C., 18 de septiembre de 1999

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero del Ministerio de Justicia

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 504-99 Libro 11-Folio 01 del 18 de septiembre de 1999:

"En Santafé de Bogotá, a 18 de septiembre de 1999, se reunieron en el Salón Conquistadores del Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; la doctora MARIA CONSUELO CÁRDENAS DE SANZ DE SANTAMARÍA, Vicerrectora de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para optar al título profesional correspondiente. (...) "Los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Ciencias, Economía, Administración, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Arquitectura, la Vicedecana de la Facultad de Derecho y el Director del Cider, hicieron entrega de los diplomas a sus graduandos en el siguiente orden:"

"(...) * MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL *****

ACUERDO 054 DE FEBRERO 23 DE 1984

5405. JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA C.C. 73154826 (...)"

FIRMADO
CARLOS ANGULO GALVIS - Rector
MARGARITA GOMEZ - Secretario General (...)"

CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

BOGOTA 29 de octubre de 2010
Andrés L.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.154.826, obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL con énfasis en ESTRUCTURAS el 18 de septiembre de 1999, de acuerdo al acta 504 libro 11 folio 1 de la misma fecha. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, Octubre 16 de 2008
Ref.: OT-3752

Nadia Stella B.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 13282777188LV
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1988-06-16
APELLIDOS
CARRILLO ORTEGA
NOMBRES
JAVIER JOSE
C.C 73,154,826
UNIV. DE CARTAGENA

CONSORCIO INTERSANTANDER

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO INTERSANTANDER
NIT. 900.550.430-8

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **JAVIER JOSÉ CARRILLO ORTEGA**, identificado con C.C. No. 73.154.826 de Cartagena y matricula profesional No. 13202-77718 BLV, labora en esta Empresa desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** en el proyecto relacionado a continuación:

- **OBJETO:** INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS PARA ATENDER LOS SITIOS CRITICOS DE LA VIA BUCARAMANGA – SAN ALBERTO, RUTA 45A08 PR's. 25+0800, 26+0600, 26+0670, 26+0810, 27+0070, 32+0190, 33+0000, PR42+0250, PR49+0500, PR63+0070, PR65+0190, PR67+0620 Y PR76+0365, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- **PERIODO:** 01 de noviembre de 2012 al 03 de junio de 2014.
- **VALOR CONTRATO:** $ 1.349.016.300

Expedida a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

GIANCARLO AVENA CORRALES
Representante Legal
CONSORCIO INTERSANTANDER

Copia. HDV

CONSORCIO CIVIL
Nit. 900.464.164-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CIVIL

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JAVIER JOSÉ CARRILLO ORTEGA, identificado con C.C. 73.154.826 de Cartagena y matrícula profesional 13202-77718 BLV, se desempeñó como DIRECTOR DE INTERVENTORIA y ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el proyecto listado a continuación:

- INTERVENTORIA A LA ATENCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA EN LA VIA BELÉN – SACAMA, RUTA 6404 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – **INCLUYÓ INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**

 Período laborado: 05 de Octubre de 2011 al 30 de Junio de 2012
 Valor Contrato: $ 196.261.668

Esta certificación se expide a petición del interesado a los doce (12) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

JAIME LUIS AMIN MARTELO
C.C 78.756.771 DE LORICA
Representante Legal
CONSORCIO CIVIL

Copia. Consecutivo
Archivo.

GEOTERRA

NIT 900.400.115-1

CERT-066-2014

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINSITRATIVA DE LA COMPAÑÍA GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.

CERTIFICA

Que el ingeniero **JAVIER JOSÉ CARRILLO ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía No 73.154.826 expedida en Bogotá, se ha desempeñado como especialista en Estructuras para el contrato de interventoría no. 622 de 2012 Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto corredor honda Manizales fase 2 para el programa corredores prioritarios para la prosperidad.

Fecha de inicio: 30 de julio de 2012
Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2014
Valor: $54.000.000 (Cincuenta y Cuatro Millones De Pesos Mcte)

Se expide la presente certificación a los seis (17) días del mes de Octubre de 2014.

GEOTERRA Consultores Geotécnicos S.A.S.
NIT 900.400.115-1

ENITH JARAMILLO BUSTOS
Dirección Administrativa.

GEVIAL	**CONSORCIO INGE**	INGINGENIERIA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONSORCIO INGE

Certifica que la señor **CARRILLO ORTEGA JAVIER JOSE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.154.826 de Cartagena, labora en la Empresa desde el 21 de abril de 2015, desempeñándose como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE INTERVENTORÍA EN EL CONTRATO IDU-1864-2014. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE LA AVENIDA AGOBERTO MEJÍA (AK 80) HASTA AVENIDA CIUDAD DE CALI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,** con un contrato de obra o labor contratada.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Johanna Medina

JOHANNA MEDINA
Directora Administrativa

Anexo: N/A
C.C. Archivo

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2022

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
MUNICPIO DE MONTERIA
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO PROFESIONAL CON POSGRADO EN VÍAS

Yo, **DIEGO IGNACIO ARENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.155.597 expedida en Usaquén y Tarjeta Profesional N. 25202-20609 CND, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **PROFESIONAL CON POSGRADO EN VÍAS** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 30%.

DIEGO IGNACIO ARENAS
C.C.: 79.155.597

[redacted]

CMA-SPM-009-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: **DIEGO IGNACIO ARENAS** PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **ESPECIALISTA EN VÍAS**

EDUCACION SUPERIOR

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TARJETA PROFESIONAL No.	TARJETA PROFESIONAL Fecha [1]
1	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	INGENIERO CIVIL	5 DE SEPTIEMBRE DE 1985	25202-20609 CND	20/03/1986

POSTGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO (2)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.		Fecha de expedición de matrícula
2	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAGISTER EN INGENIERA CIVIL	20 DE SEPTIEMBRE DE 2003			
3	CORPORACION UNIVERSITARIA UNITER	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019			

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (meses)
1	CONSORCIO ZAFIRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Interventoría finmanciera, administrativa, técnica, amnbiental, social y siso del contrato de obra que resulte del proceso licitatorio No. FDLF-LP-018-2015 o el que haga sus veces, que tiene por objeto "La realización por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras y actividades para construcción, rehabilitación y la conservación de la malla vial en la Localidad de Fontibón, de acuerdo con la descri'ción y especificaciones técnicas requeridas.	23/12/2015	22/11/2016	11,17
2	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	"EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2015 EL CONSORCIO 4G, SUSCRIBIÓ CONTRATO 015 DE 2015 CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN 009 DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA MISMA ENTIDAD Y EL CONCESIONARIO AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 4G, DENOMINADO CONEXIÓN NORTE, UBICADO ENTRE LOS MUNICIPIO DE CAUCASIA - ZARAGOZA – REMEDIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."	6/02/2015	5/02/2022	85,20
				Total Experiencia (meses)		96,37

[1] Fecha de expedición de la tarjeta profesional o de confirmación de la matrícula.

[2] Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado (Ph. D.)

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado, y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del **proponente**, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención

FIRMA DEL PROFESIONAL:

DIEGO IGNACIO ARENAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79155597
NUMERO

ARENAS
APELLIDOS

DIEGO IGNACIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1962
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-FEB-1981 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500111-43083431-M-0079155597-20010416 0078100348A 01 090234911

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-20609 CND
Fecha de Expedición: **20/03/1986**

Nombre:
DIEGO IGNACIO
ARENAS

Identificación:
C.C. 79155597

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1402691]

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO IGNACIO ARENAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79155597, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-20609 desde el 20 de Marzo de 1986, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

EN ATENCION A QUE

Diego Ignacio Arenas

CEDULA DE CIUDADANIA No. 79'155.597 DE USAQUEN - BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Ingeniería Civil**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

COMO NOTARIO ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA. BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA
19 OCT 2016
JORGE LUIS SUESCAS HOYOS
NOTARIO CATORCE

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTA A LOS 5 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AÑO DE 1985

626

Juan Vargas Muñoz, F.S.C.
EL RECTOR

Miguel Mejía Saiforde
EL DECANO

Carlos Javier González E.
SECRETARIO GENERAL

Registro Oficial

Anotado al Folio 32-A Libro 2°

Bogotá, D. E. República de Colombia

Día 27 Mes Noviembre Año 1985

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter

Teniendo en cuenta que

Diego Ignacio Arenas

C.C. 79.155.597 de Usaquén

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Septiembre del año 2019

Rector

Secretario General

Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 50 del Libro No. 1 Registro No. 997
de la Corporación Universitaria Uniter

Bogotá, D.C. a 20 de Septiembre de 2019

12721

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Diego Ignacio Arenas

C.C. 79'155.597

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Magister en Ingeniería Civil

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

Margarita María Gómez O.
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 11 FOLIO 88

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2003

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

Hace constar:

Que el ingeniero **DIEGO IGNACIO ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.155.597 de Bogotá** y Matrícula profesional 25202 -20609 **CND**, prestó sus servicios en el cargo de Director de Interventoría en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	Valor del contrato	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN
Contrato 178 de 2015	Interventoría financiera, administrativa, técnica, ambiental, social y siso del contrato de obra que resulte del proceso licitatorio no. FDLF-LP-018-2015 o el que haga sus veces, que tiene por objeto "la realización por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras y actividades para, construcción, rehabilitación y la conservación, de la malla vial en la localidad de Fontibón, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas.	$504.179.809	23-DIC-15	22-NOV-16

Desarrollando las siguientes funciones:

- Asesorar técnicamente al personal en campo.
- Revisión y aprobación de informes de Interventoría.
- Presidir los Comités de Seguimiento de Obra.
- Coordinar las labores mismas de la consultoría y el cumplimiento de sus compromisos, actividades y obligaciones establecidas en el contrato

Dedicación: 50%

Cualquier información adicional será suministrada en las oficinas Centrales en el teléfono 467 23 84 de la ciudad de Bogotá D.C.

Se expide la presente certificación, el 21 de septiembre de 2018.

Cordialmente,

TATIANA JANNETH PARRA LEIVA
Directora Administrativa

CC: Archivo
Elaboró: AMDM

23 ENE. 2020

ANI Agencia Nacional de Infraestructura

24478

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20203110010971**
Fecha: **17-01-2020**

Bogotá, D.C.

Doctora
GIOVANNA JEANNETH ESPINEL PARRA
Representante Legal
Consorcio 4G
Calle 148 No. 7G-42 Teléfono: 4672384
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud certificación radicado ANI No. 20194091100462, *"Certificación Contrato 015 del 2015"*. Proyecto Autopista Conexión Norte.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado en el comunicado del asunto, se remite Certificación del contrato de Interventoría No. 0015 de 2015 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura ANI con el Consorcio 4G.

Atentamente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos

Anexos: 2 FOLIOS
cc:
Proyectó: Willson Ballesteros Duarte - Contratista Apoyo al Seguimiento - VGC
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), WILSON BALLESTEROS DUARTE 2
Nro Rad Padre: 20194091100462
Nro Borrador: 20203110002465
GADF-F-012

INGECON SAS
RECIBIDO:
Fecha: 23/01/20 Hora: 3:20pm
No. de folios: 3
Firma: Dallana A.
El recibido de este documento no implica su aceptación

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367

LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En virtud del Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011 se creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte que tiene por objeto "Planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario".

En ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, y lo establecido en la Resolución 1954 de 2019.

CERTIFICA QUE:

Que en los archivos que reposan en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se verificó que la firma CONSORCIO 4G, identificada con el NIT 900.787.760-1, desarrolla el siguiente contrato:

Contrato. No. 015 del 2 de febrero de 2015.

Objeto: El numeral 2.1 de la Parte General literal (a) indica: *" El objeto del presente Contrato es regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la ANI la Interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye las actividades que se describen en el presente contrato de Interventoría, así como las actividades que en cabeza del Interventor son asignadas al Contrato de Concesión."*

FECHA DE INICIACIÓN: 06 de febrero de 2015.[1]
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de febrero de 2022.[2]
PLAZO TOTAL: OCHENTA Y CUATRO (84) MESES[3]
Duración Fase de Pre-Construcción: Doce (12) meses.[4]
Duración estimada Fase de Construcción: sesenta (60) meses.[5]
Duración estimada de la Etapa Operativa: Doce (12) meses.[6]

[1] Acta de fecha 5 de febrero de 2015
[2] Numeral 3.5 *"Plazo Estimado del Contrato"* – Parte Especial Contrato 015 de 2015
[3] Numeral 3.5 *"Plazo Estimado del Contrato"* – Parte Especial Contrato 015 de 2015
[4] Subliteral (i), Literal (a), Numeral 3.5 *"Plazo Estimado del Contrato"* – Parte Especial Contrato 015 de 2015
[5] Subliteral (ii), Literal (a), Numeral 3.5 "Plazo Estimado del Contrato" – Parte Especial Contrato 015 de 2015
[6] Literal (b), Numeral 3.5 "Plazo Estimado del Contrato" – Parte Especial Contrato 015 de 2015

VALOR DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALORES (Pesos Constantes de diciembre de 2013)	TOTALES (Pesos Constantes de diciembre de 2013)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$31.040.096.640	
VALOR TOTAL PAGADO A OCTUBRE 2019		$22.050.559.248
VALOR NO EJECUTADO (CORRESPONDIENTE A DESCUENTOS)		$100.533.963
VALOR POR EJECUTAR A OCTUBRE 2019		$8.889.003.429
SUMAS IGUALES	**$31.040.096.640**	**$31.040.096.640**

Notas:

- ✓ Valores acumulados de acuerdo con los pagos aprobados hasta la factura #93 correspondiente al mes de octubre de 2019.
- ✓ Todos los valores incluyen IVA.
- ✓ El valor total pagado a octubre de 2019 en pesos corrientes es de $26.615.221.381.

ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA:[7]

Las actividades que deberá ejecutar el interventor consisten en el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de las normas e indicadores de todas las actividades que involucran la Etapa Preoperativa (Fase de Preconstrucción y Fase de Construcción) y un año de la Etapa de Operación y Mantenimiento del contrato de concesión bajo un esquema de Asociación Público Privada que se derive del proceso licitatorio No. VJ-VEIP- LP-005-2013 correspondiente al corredor denominado "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE", al igual que todas las actividades técnicas, económicas, Financieras, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales y socio prediales de este corredor.
La Interventoría deberá hacer el seguimiento, control, supervisión y verificación del Cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato de concesión No. 009 de 2014 corredor denominado "CONCESIÓN CONEXIÓN NORTE "en sus anexos y adendas entre otros:

Apéndice financiero 1 información financiera
Apéndice financiero 2 cesión especial de retribución
Apéndice técnico 1 alcance de la Concesión Autopista Conexión Norte
Apéndice técnico 2 operación y mantenimiento Concesión Autopista Conexión Norte
Apéndice técnico 3 especificaciones generales Concesión Autopista Conexión Norte
Apéndice técnico 3 especificaciones generales Concesión Autopista Conexión Norte
Apéndice técnico 4 indicadores Concesión Autopista Conexión Norte
Apéndice técnico 5 interferencias redes Concesión Autopista Conexión Norte
Apéndice técnico 6 gestión ambiental Concesión Autopista Conexión Norte
Apéndice técnico 7 gestión predial Concesión Autopista Conexión Norte
Apéndice técnico 8 gestión social Concesión Autopista Conexión Norte

[7] Numeral 3.3 "Alcance de la Interventoría" – Parte Especial Contrato 015 de 2015

Apéndice técnico 9 plan de obras Concesión Autopista Conexión Norte

Director de Interventoría: DIEGO IGNACIO ARENAS identificado con C.C. 79.155.597

El Alcance del Proyecto de Concesión bajo el esquema de APP No. 009 del 10 de diciembre de 2014 *"(...) corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."*[8]

El Proyecto Autopista Conexión Norte, se divide en 2 Unidades Funcionales: [9]

UF	*Sector*	*TIPO DE INTERVENCIÓN*	*LONGITUD*
UF1	*Remedios – Zaragoza*	*Construcción*	*58 Km*
UF2	*Zaragoza – Caucasia (Incluida conexión con grupo 4)*	*Mejoramiento y Construcción*	*87 Km*
	TOTAL		***145 KM***

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN SUPERVISADA:

El Valor del Contrato de Concesión 009 de 2014 es de *"(...)UN BILLON TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($1.300.273.784.420), del Mes de Referencia"* (pesos de diciembre de 2012)[10]

Cumplimiento: Se certifica que el contrato se encuentra en ejecución y que a la fecha no ha sido objeto de declaratoria de incumplimiento.

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2020

Atentamente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Vicepresidente de Gestión Contractual (E)
Proyectó: Willson Ballesteros – Contratista Apoyo al Seguimiento - VGC
Javier Sanabria Mejía – Asesor Financiero
Revisó: Andres Augusto Becerra – Gerente Financiero
No. Radicado Padre: 20194091100462

INGECON SAS
INGECON Ingeniería y Consultoría
Cons.-Rta. _____
Fecha: _____
Elaboró: _____

[8] Numeral 3.2 *"Alcance del Proyecto"* – Parte Especial Contrato 009 de 2014
[9] Literal a, numeral 3.3 *"División del Proyecto"* – Parte Especial Contrato 009 de 2014
[10] Numeral 3.4 "Valor del Contrato" – Parte Especial Contrato 009 de 2014

2

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2022

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
MUNICPIO DE MONTERIA
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO ESPECIALISTA AMBIENTAL

Yo, **MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.880.125 de Magangué, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **ESPECIALISTA AMBIENTAL** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 60%.

MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO
C.C.: No. 3.880.125 de Magangué

[redacted]

CMA-SPM-009-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: **MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO** PROFESIÓN: **INGENIERO AGRICOLA**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **ESPECIALISTA AMBIENTAL**

EDUCACION SUPERIOR

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TARJETA PROFESIONAL No.	TARJETA PROFESIONAL Fecha [1]
1	UNIVERSIDAD DE SUCRE	INGENIERO AGRICOLA	21 DE OCTUBRE DE 2005	03000-22262	11/11/2005

POSTGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO (2)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
2	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE	ESPECIALISTA EN GERENCIA AMBIENTAL	10 DE DICIEMBRE DE 2010		

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO DURACIÓN (meses)
1	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.	PROFESIONAL AMBIENTAL	Construcción de bordillos en concreto en la Carrera 22 entre Calles 35 y 36A Barrio La Macarena, Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	13/02/2006	13/04/2006	1,97
2	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.	PROFESIONAL AMBIENTAL	Mantenimiento de la vía Chalan-Joney, conformación, colocación de afirmado, mantenimiento de Alcantarillas y puentas en el Municipio de Chalan, Departamento de Sucre.	24/04/2007	24/09/2007	5,10
3	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.	PROFESIONAL AMBIENTAL	Construcción de un tramo de la vía perimetral y ampliación Bahía de acceso de pavimento flexible (MCD2) y construcción puerta de acceso vehicular primera etapa de la sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre	29/09/2007	29/03/2008	6,07
4	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.	PROFESIONAL AMBIENTAL	Mejoramiento de las vias Cerezal - Manzanares; Rancho Rojo - Alemania y Chalan -Don Gabriel - Chengue en la red terciaria del Municipio de Chalan, Departamento de Sucre	24/03/2009	11/07/2009	3,63
5	CONSORCIO VIAS DE LA PAZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Rehabilitación de la vía Toluviejo - Coloso - Chalan - Ovejas, Municipio de Toluviejo, Coloso, Chalan y Ovejas, Departamento de Sucre	24/08/2011	27/05/2012	9,23
6	HUMBERTO PEREZ RIVERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Mantenimiento y mejoramiento de la vía Guaduas - Caimito - Palo Alto, Municipio de Caimito, Departamento de Sucre	2/09/2013	31/03/2014	7,00
7	CONSORCIO VIAL DE LAS QUERELLITAS 2013	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Mantenimiento y mejoramiento de la vía Las Querellitas-Caimito en el Municipio de la Unión, Departamento de Sucre.	10/10/2013	10/03/2014	5,03
8	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Mejoramiento y mantenimiento de la vía Cantagallo - Pijiguay - Las Piedras en el Municipio de Cienaga de Oro, Departamento de Sucre.	2/10/2013	2/04/2014	6,07
9	UNION TEMPORAL - VIAS COCOROTE Y EL SITIO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Galeras-Cocorote en el municipio de Galerasdel Departamento de Sucre	4/06/2014	30/01/2015	8,00
10	UNION TEMPORAL - VIAS COCOROTE Y EL SITIO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Galeras-El Sitio en el municipio de Galeras del Departamento de Sucre	4/06/2014	28/02/2015	8,97
11	HUMBERTO PEREZ RIVERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Mantenimiento y conservación de la vía Caracolicito - El Reposo - Garupal en el Municipio de Copey, Departamento del Cesar	1/08/2014	28/02/2015	7,03
12	HUMBERTO PEREZ RIVERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Mantenimiento y conservación de la vía Autopista Morro-Juaruco, Municipio de Tubará, Departamento del Atlántico	6/09/2015	30/06/2016	9,93
13	CONSORCIO CEF MAGDALENA	ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	Interventoría mantenimiento, rehabilitación de la carretera vía alterna al puerto de Santa Marta Sector Mamatoco terminal Marítimo tramo (9007A) incluidas estructuras de puentes vehiculares departamento de Magdalena.	14/03/2020	10/05/2020	1,90
14	CONSORCIO CEF MAGDALENA	ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los proyectos vializados, priorizados y aprobados en el Acuerdo 11 de 2018 del OCAD PAZ, financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), localizados en el departamento de Magdalena.	7/11/2019	17/05/2020	6,40

15	CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S.	ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los proyectos vializados, priorizados y aprobados en el Acuerdo 11 de 2018 del OCAD PAZ, financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), localizados en el departamento de Sucre.	16/07/2020	6/04/2021	8,80
16	CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S.	ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los proyectos vializados, priorizados y aprobados en el Acuerdo 11 de 2018 del OCAD PAZ, financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), localizados en el departamento de Sucre	12/07/2021	30/11/2021	4,70
				Total Experiencia (meses)		95,13

[1] Fecha de expedición de la tarjeta profesional o de confirmación de la matrícula.

[2] Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado (Ph. D.)

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado, y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención

FIRMA DEL PROFESIONAL:

MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO AGRÍCOLA

A

Martín Rafael Martínez Mercado

C.C. No. 3.880.[illegible] Expedida en: Tacasaluma - Magangue (Bolivar)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 21 días del mes de Octubre de 2005

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo - Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995

ACTA DE GRADO NUMERO 11

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No. 928 del 13 de Octubre de 2005

CONSIDERANDO QUE:

MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ MERCADO
C.C.No.3.880.125 de Tacasaluma-Magangué (Bolívar)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

INGENIERO AGRÍCOLA

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma Número 02123 /XXI registrado en el Folio No. 10 del Libro 4

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo a los Veintiún (21) días del mes de Octubre de 2005

RAFAEL DE JESUS PERALTA CASTRO
Rector (a)

CESAR VALETA LÒPEZ
Decano (a)

JENY EMILIANI RUÍZ
Secretario (a) General

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Le confiere el Título de:

Especialista en Gerencia Ambiental

A

Martín Rafael Martínez Mercado

C.C. 3.880.125 de Magangué, Bolívar

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo - Sucre - República de Colombia

A los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2.010.

Presidente

Rector

Director Centro de Educ. Continuada y Posgrado

Secretario General

Registrado Libro Nº. 9 Folio Nº. 045

Nº. 1098

Corporación Universitaria del Caribe
CECAR
Personería Jurídica No. 7786 MEN-ICFES • NIT. 892.201.263 - 1

Carretera Troncal de Occidente
Tels.: (095) 280 40 29 - 280 40 32
Fax: (095) 280 15 54
A.A. 248 • Sincelejo, Colombia
E-mail: cecar@cecar.edu.co

ACTA DE GRADO Nº. 0111

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 10 de diciembre de 2010, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.22 del 23 de Noviembre de 2010, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el titulo de:

Especialista en Gerencia Ambiental

A

Martín Rafael Martínez Mercado

Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº.3.880.125 de Magangué, Bolívar.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código Nº. 16090.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº 1098 del folio Nº 045 del Libro de Diplomas Nº 9.

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CONTINUADA
Y POSGRADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2022-1520909

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 3880125, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRICOLA con MATRICULA PROFESIONAL 03000-22262 desde el 11 de Noviembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

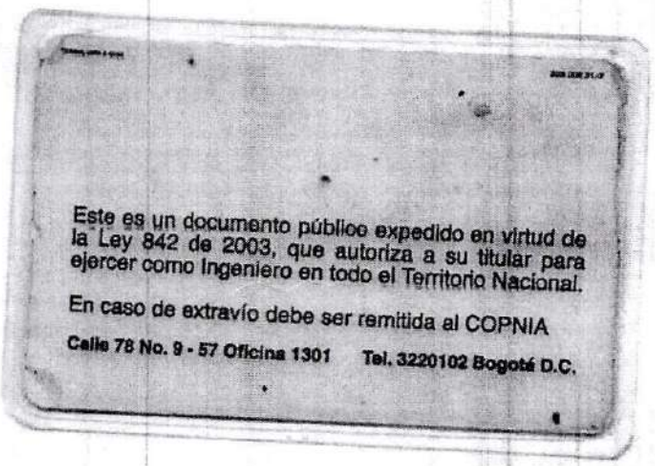
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
0000022262
INGENIERO AGRICOLA

DE FECHA 11/11/2005
MARTIN RAFAEL
MARTINEZ MERCADO
C.C. 3880125
UNIVERSIDAD DE SUCRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.880.125
MARTINEZ MERCADO
APELLIDOS
MARTIN RAFAEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1974
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 B+ M
ESTATURA G.S. R.H SEXO
05-ABR-1993 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

C & C S.A.S.
NIT. 900051701-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el ingeniero MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº.00000-22262, se desempeñó como PROFESIONAL AMBIENTAL del proyecto que a continuación se describe.

Objeto: CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN CONCRETO RIGIDO EN LA CARRERA 22 ENTRE CALLES 35 Y 36A BARRIO LA MACARENA. MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Valor:	$ 10.164.000,00
Plazo:	2 Meses
Inicio:	13/02/2006
Finalización:	13/04/2006
Dedicación:	100%
Cumplimiento:	BUEN CUMPLIMIENTO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de febrero de 2016 Sincelejo-sucre.

CARLOS ALBERTO CASTRO MEJIA
Representante Legal
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.

Calle 24 No.15-91 Barrio Mochila Tel: 5 217208, Telefax: 5 2816707. Sincelejo-Sucre
e-mail: cycdelacostasa@gmail.com; carloscastromejia@gmail.com

C & C S.A.S.
NIT. 900051701-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el ingeniero MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº.0000-22262, se desempeñó como PROFESIONAL AMBIENTAL del proyecto que a continuación se describe.

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA VIA CHALAN-JONEY, CONFORMACION, COLOCACION DE AFIRMADO, MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y PUENTES EN EL MUNICIPIO DE CHALAN, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Valor:	$ 209.735.000,00
Plazo:	5 Meses
Inicio:	24/04/2007
Finalización:	24/09/2007
Dedicación:	100%
Cumplimiento:	BUEN CUMPLIMIENTO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2016 Sincelejo-sucre.

CARLOS ALBERTO CASTRO MEJIA
Representante Legal
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.

Calle 24 No.15-91 Barrio Mochila Tel: 5 217208, Telefax: 5 2816707. Sincelejo-Sucre
e-mail: cycdelacostasa@gmail.com; carloscastromejia@gmail.com

C & C S.A.S.
NIT. 900051701-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el ingeniero MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº.00000-22262, se desempeñó como PROFESIONAL AMBIENTAL del proyecto que a continuación se describe.

Objeto: CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE LA VIA PERIMETRAL Y AMPLIACION BAHIA DE ACCESO EN PAVIMENTO FLEXIBLE (MCD2) Y CONSTRUCCION PUERTA DE ACCESO VEHICULAR PRIMERA ETAPA, DE LA SEDE PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

Valor:	$ 346.531.386,00
Plazo:	180 Días
Inicio:	29/09/2007
Finalización:	29/03/2008
Dedicación:	100%
Cumplimiento:	BUEN CUMPLIMIENTO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2016 Sincelejo-sucre.

CARLOS ALBERTO CASTRO MEJIA
Representante Legal
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.

Calle 24 No.15-91 Barrio Mochila Tel: 5 217208, Telefax: 5 2816707. Sincelejo-Sucre
e-mail: cycdelacostasa@gmail.com; carloscastromejia@gmail.com

C & C S.A.S.
NIT. 900051701-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el ingeniero MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº. 00000-22262, se desempeñó como PROFESIONAL AMBIENTAL del proyecto que a continuación se describe.

Objeto: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS CEREZAL - MANZANARES; RANCHO ROJO - ALEMANIA Y CHALAN - DON GABRIEL - CHENGUE EN LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHALAN, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Valor:	$ 124.557.453,00
Plazo:	3 Meses 11 Días
Inicio:	24/03/2009
Finalización:	11/07/2009
Dedicación:	100%
Cumplimiento:	BUEN CUMPLIMIENTO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2016 Sincelejo-sucre.

CARLOS ALBERTO CASTRO MEJIA
Representante Legal
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S.

Calle 24 No.15-91 Barrio Mochila Tel: 5 217208, Telefax: 5 2816707. Sincelejo-Sucre
e-mail: cycdelacostasa@gmail.com; carloscastromejia@gmail.com

CONSORCIO VIAS DE LA PAZ
NIT: 900.445.573-3

CERTIFICA

Que el ingeniero **MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº 00000 – 22262 M.C, se desempeñó como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, con una **dedicación del 100 %** durante la ejecución del Proyecto **REHABILITACIÓN DE LA VÍA TOLUVIEJO – COLOSO – CHALAN – OVEJAS, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, COLOSO, CHALAN, OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE** del contrato que se describe a continuación.

CONTRATO Nº	OP-OLA-GDS-001-11
OBJETO	**REHABILITACIÓN DE LA VÍA TOLUVIEJO – COLOSO – CHALAN – OVEJAS, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, COLOSO, CHALAN, OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE**
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS DE LA PAZ
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3,857,397,368.14
PLAZO	Nueve (9) meses
FECHA DE INICIO	24/08/ 2011
FECHA FINALIZACION	27/05/ 2012

Para constancia se firma en Sincelejo Sucre a los dos (2) días del mes de junio del 2012.

Atentamente,

HUMBERTO PÉREZ RIVERA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS DE LA PAZ
CEL: 3107325032

HUMBERTO PEREZ RIVERA

CERTIFICA

Que el ingeniero MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº 00000 – 22262 M.C, se desempeñó como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, con una **dedicación del 20 %** durante la ejecución del Proyecto **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUADUAS - CAIMITO - PALO ALTO, MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

CONTRATO Nº	70124-OC-118-2013
OBJETO	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUADUAS - CAIMITO - PALO ALTO, MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE**
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAIMITO
CONTRATISTA	HUMBERTO PEREZ RIVERA
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 899,999,956,54
PLAZO	SEIS MESES
FECHA DE INICIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2013
FECHA FINALIZACION	31 DE MARZO DE 2014

Para constancia se firma en Sincelejo - Sucre a los dos (02) días del mes de abril del 2014.

HUMBERTO PEREZ RIVERA
CEL. 3107375032

CONSORCIO VIAL DE LAS QUERELLITAS 2013

CERTIFICA

Que el ingeniero **MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº 00000 – 22262 M.C, se desempeñó como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, con una **dedicación del 40 %** durante la ejecución del Proyecto **MANTENIMIENTO DE LA VÍA LAS QUERELLITAS – CAIMITO EN EL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMNTO DE SUCRE** del contrato que se describe a continuación.

CONTRATO Nº	007-2013
OBJETO	**MANTENIMIENTO DE LA VÍA LAS QUERELLITAS – CAIMITO EN EL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMNTO DE SUCRE**
CONTRATANTE	Alcaldía de la Unión Sucre
CONTRATISTA	Consorcio Vial las Querellitas
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 800,000,000,00
PLAZO	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	10/10/ 2013
FECHA FINALIZACION	10/03/ 2014

Para constancia se firma en Sincelejo Sucre a los ocho (8) días del mes de abril del 2014.

CARLOS ALBERTO CASTRO MEJÍA
REPRESENTANTE LEGAL

C&C
C&C S.A.S
NIT. 900051701-8

CERTIFICA

Que el ingeniero MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía N° 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional N° 00000 – 22262 M.C, se desempeñó como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, con una **dedicación del 40 %** durante la ejecución del Proyecto **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANTAGALLO – PIJIGUAY – LAS PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** del contrato que se describe a continuación.

CONTRATO N°	007-2013
OBJETO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CANTAGALLO – PIJIGUAY – LAS PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
CONTRATANTE	Alcaldía de Ciénaga de Oro
CONTRATISTA	CONSORCIO C&C S.A.S
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1,337,970,790.00
PLAZO	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	02/10/ 2013
FECHA FINALIZACION	02/04/ 2014

Para constancia se firma en Sincelejo Sucre a los ocho (8) días del mes de abril del 2014.

CARLOS ALBERTO CASTRO MEJÍA
REPRESENTANTE LEGAL

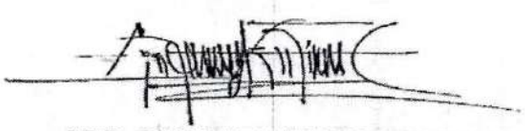
UNION TEMPORAL – VIAS COCOROTE Y EL SITIO - 2014

CERTIFICA

Que el ingeniero MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº 00000 – 22262 M.C, se desempeñó como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, con una **dedicación del 40 %** durante la ejecución del Proyecto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA GALERAS - COCOROTE EN EL MUNICIPIO DE GALERAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE** del contrato que se describe a continuación.

CONTRATO Nº	LP-03 - 01- 2014
OBJETO	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA GALERAS - COCOROTE EN EL MUNICIPIO DE GALERAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**
CONTRATANTE	Alcaldía de Galeras Sucre
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL-VIAS COCOROTE Y EL SITIO 2014
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1,349,784,354,78
PLAZO	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	04/06/2014
AMPLIACION	Un (1) mes
PLAZO TOTAL	Siete (7) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	30 /01/2015

Para constancia se firma en Sincelejo – Sucre, a los treinta (30) días del mes de enero de 2015



ARQ. DUMAR ANTONIO DIAZ GARCIA
R.L UNION TEMPORAL-VIAS COCOROTE Y EL SITIO 2014
Cel. 3043817539

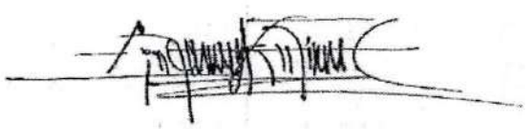
UNION TEMPORAL – VIAS COCOROTE Y EL SITIO - 2014

CERTIFICA

Que el ingeniero MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº 00000 – 22262 M.C, se desempeñó como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, con una **dedicación del 40 %** durante la ejecución del Proyecto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA GALERAS – EL SITIO MUNICIPIO DE GALERAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE** del contrato que se describe a continuación.

CONTRATO Nº	LP-03 - 11-2014
OBJETO	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA GALERAS – EL SITIO EN EL MUNICIPIO DE GALERAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE**
CONTRATANTE	Alcaldía de Galeras Sucre
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL-VIAS COCOROTE Y EL SITIO 2014
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 2,698,174,380,57
PLAZO	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	04/06/2014
AMPLIACION	Dos (2) meses
PLAZO TOTAL	Ocho (8) meses
FECHA DE TERMINACION	28/02/2015

Para constancia se firma en Sincelejo – Sucre, a los dos (2) días del mes de marzo de 2015



ARQ. DUMAR ANTONIO DIAZ GARCIA
R.L UNION TEMPORAL-VIAS COCOROTE Y EL SITIO 2014
Cel. 3043817539

HUMBERTO PEREZ RIVERA

CERTIFICA

Que el ingeniero MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº 00000 – 22262 M.C, se desempeñó como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, con una **dedicación del 20 %** durante la ejecución del Proyecto **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIA CARACOLICITO – EL REPOSO – GARUPAL EN EL MUNICIPIO DEL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR** del contrato que se describe a continuación.

CONTRATO Nº	080 DE 2014
OBJETO	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIA CARACOLICITO – EL REPOSO – GARUPAL EN EL MUNICIPIO DEL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR**
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DEL COPEY
CONTRATISTA	HUMBERTO PEREZ RIVERA
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.079.977.258,25
PLAZO	SEIS MESES
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2014
FECHA FINALIZACION	30 DE FEBRERO DE 2015

Para constancia se firma en Sincelejo – Sucre a los dos (30) días del mes de febrero del 2015.

HUMBERTO PEREZ RIVERA
CEL. 3107375032

HUMBERTO PEREZ RIVERA

CERTIFICA

Que el ingeniero MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.880.125 de Magangué – Bolívar y matricula profesional Nº 00000 – 22262 M.C, se desempeñó como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, con una **dedicación del 100 %** durante la ejecución del Proyecto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA AUTOPISTA MORRO - JUARUCO, MUNICIPIO DE TUBARA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO** del contrato que se describe a continuación.

CONTRATO Nº	LP 005 -2015
OBJETO	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA AUTOPISTA MORRO - JUARUCO, MUNICIPIO DE TUBARA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUBARÁ
CONTRATISTA	HUMBERTO PEREZ RIVERA
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 629.999.943,00
PLAZO	NUEVE MESES
FECHA DE INICIO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA FINALIZACION	30 DE JUNIO DE 2016

Para constancia se firma en Barranquilla – Atlántico a los dos (2) días del mes de junio del 2016.

HUMBERTO PEREZ RIVERA
CEL. 3107375032
Tel. 3601137

Calle 76 N° 50 – 10 – Oficina 205 Centro Ejecutivo - Barranquilla
E-Mail: E-Mail: juanamolinogonzalez1@hotmail.com Teléfonos 3107375032 - 3043636083 - 36011371

CONSORCIO CEF MAGDALENA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el Señor **MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO,** Identificado con cédula de ciudadanía N° **3.880.125 de Magangué**, laboro en nuestro Consorcio Cef Magdalena Identificado con NIT N° 901.320.868-7 en el contrato N° **1751 DE 2019** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA VÍA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA SECTOR MAMATOCO TERMINAL MARÍTIMO TRAMO (9007A) INCLUIDAS ESTRUCTURAS DE PUENTES VEHICULARES DEPARTAMENTO DE MAGDALENA,** con un contrato de prestación de servicios profesionales independientes, desde el 17 de octubre 2019 hasta el 14 de junio de 2020, durante este periodo el contrato estuvo suspendido desde el 24 de marzo hasta el 10 de mayo de 2020.

Cargo: **ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA**
Dedicación total durante el contrato: **20%**

Cargo: **PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA**
Dedicación total durante el contrato: **1%**

Esta certificación se expide en Tabio Cundinamarca a los diez (10) días del mes de agosto de 2020 a solicitud del interesado, con destino a la hoja de vida.

MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal

CONSORCIO CEF MAGDALENA NIT 901.320.868-7
Calle 2 N° 2 - 08 Barrio El Portal - Tabio – Cundinamarca
Cra 4 #21-80/114 Apto 203, Torre B, Conjunto Residencial Villa Eus Santa Marta - Magdalena
Celular: 3134239264 - 3133362947
e-mail: consorciocefmagdalena@gmail.com

CONSORCIO CEF SRT MAGDALENA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el Señor **MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO,** Identificado con cédula de ciudadanía N° **3.880.125 de Magangué**, laboro en nuestro Consorcio Cef Srt Magdalena Identificado con NIT N° 901.319.187-8 en el contrato N° **1748 DE 2019** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA,** con un contrato de prestación de servicios profesionales independientes, desde el 07 de noviembre de 2019 hasta el 20 de marzo de 2021, durante este periodo el contrato estuvo suspendido desde el 24 de marzo hasta el 17 de mayo de 2020.

Cargo: **ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA**
Dedicación total durante el contrato: **30%**

Esta certificación se expide en Tabio Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021 a solicitud del interesado, con destino a la hoja de vida.

MARIO CABRERA DUSSAN
Representante Legal

12 meses.
4 meses

CONSORCIO CEF SRT MAGDALENA

CONSULTORÍA BOGOTANA S.A.S

CONSULTORÍA BOGOTANA S.A.S.
NIT: 901.111.855 – 5

CERTIFICA

Que el Señor **MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **3.880.125** de la ciudad de Magangué, laboró con Consultoría Bogotana S.A.S. identificado con NIT **N° 901.111-855-5**, en el contrato de interventoría 1754 de 2019 cuyo objeto es: ***INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CONTRATO NO 1754 DE 2019***, con un contrato de prestación de servicios profesionales independientes, desde el 16 de julio de 2020 hasta el 06 de abril de 2021.

Cargo: **ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA**
Dedicación total durante el contrato: **42,00 %**

La presente certificación se expide a los (10) días del mes de agosto de 2021, en la ciudad de Sincelejo-Sucre a solicitud del interesado, con destino a la hoja de vida.

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de Interventoría
CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S

CONSULTORÍA BOGOTANA S.A.S

CONSULTORÍA BOGOTANA S.A.S.
NIT: 901.111.855 – 5

CERTIFICA

Que el Señor **MARTIN RAFAEL MARTINEZ MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **3.880.125** de la ciudad de Magangué, laboró con Consultoría Bogotana S.A.S. identificado con NIT **N° 901.111-855-5**, en el contrato de interventoría 1754 de 2019 cuyo objeto es: ***INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CONTRATO NO 1754 DE 2019***, con un contrato de prestación de servicios profesionales independientes, desde el 12 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Cargo: **ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA**
Dedicación total durante el contrato: **42,00 %**

La presente certificación se expide a los (10) días del mes de diciembre de 2021, en la ciudad de Sincelejo-Sucre a solicitud del interesado, con destino a la hoja de vida.

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
Director de Interventoría
CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S

4 meses.

3 meses

(6)

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2022

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
MUNICPIO DE MONTERIA
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO TRABAJADORA SOCIAL

Yo, **YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.845.336 de Sincelejo, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **TRABAJADORA SOCIAL** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100%.

YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ
C.C.: No. 1.102.845.336 de Sincelejo

[redacted]

CMA-SPM-009-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: **YULI PAOLA PÉREZ MARTÍNEZ** PROFESIÓN: **TRABAJADORA SOCIAL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **TRABAJADORA SOCIAL**

EDUCACION SUPERIOR

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TARJETA PROFESIONAL No.	TARJETA PROFESIONAL Fecha [1]
1	COORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	TRABAJADORA SOCIAL	26 DE MARZO DE 2015	1102845336	11/05/2015

POSTGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO (2)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO DURACIÓN (meses)
1	CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA	TRABAJADORA SOCIAL	Programa de atención integral a niños, niñas y adolecentes en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, en la modalidad externado - media jornada			9,00
2	CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA	TRABAJADORA SOCIAL	Programa de Intervención de apoyo de I.C.B.F. (apra los niños, niñas y adolecentes que hayan sido o se presuman en riesgo de ser victimas de violencia sexual, en el Municipio de Magangué - Bolivar.	1/02/2016	30/11/2016	10,10
3	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONTRUCCION SAS	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	Contratos de obras públicas	7/02/2017	29/12/2017	10,83
4	CONSORCIO VÍAS DEL ROBLE	RESIDENTE SOCIAL	Construcción de pavimento rígido en vías internas del barrio Los Caracoles del Municipio del Roble - Sucre	5/04/2018	4/10/2018	6,07
5	CONSORCIO RUTA SALVADOR	TRABAJADORA SOCIAL	Reconstrucción de vías, andenes y renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario de la ruta Salvador y par vial San Carlos Etapa 2, perteneciente al sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la Ciudad de Sincelejo.	15/09/2019	31/12/2020	15,77
5	CONSORCIO PLACA HUELLA MORROA	RESIDENTE SOCIAL	Mejoramiento de las vías terciarias Brisas del Mar - San Pablo - La Victoria ubicada en el Municipio de Morroa - Departamento de Sucre	1/09/2020	30/04/2021	8,03
6	CONSORCIO MORROSQUILLO JA 052	PROFESIONAL SOCIAL	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las vías de primer order en el Golfo de Morrosquillo y las vías Necolí - Arboletes - Puerto Rey, variante El Mellito y variante Arboletes en jurisdicción de los Departamentos de Sucre y Antioquia.	16/11/2021	17/08/2022	9,13
				Total Experiencia (meses)		39,00

[1] Fecha de expedición de la tarjeta profesional o de confirmación de la matrícula.

[2] Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado (Ph. D.)

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado, y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del **proponente**, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención

FIRMA DEL PROFESIONAL:

YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.845.336
PEREZ MARTINEZ
APELLIDOS
YULI PAOLA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1992
MOMIL
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
29-MAR-2010 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0022042875A 1
34427187

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personería jurídica No. 7786 MEN-ICFES
NIT. 892.201.263-1

ACTA DE GRADO Nº. 0312

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 26 de Marzo de 2015, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.03 del 18 de Marzo de 2015, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Trabajadora Social

a

Yuli Paola Pérez Martínez

Identificada con Cédula de Ciudadanía Nº.1.102.845.336 de Sincelejo, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código Nº. 4247.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº1707 del folio Nº0069 del Libro de Diplomas Nº8.

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfonos: 280 40 29 - 280 40 32 Ext. 128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Trabajadora Social

a

Yuli Paola Pérez Martínez

C.C. 1.102.845.336 de Sincelejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2015.

Presidente | Rector | Decano | Secretario General

Registrado Libro Nº. 8 Folio Nº. 0089 Nº. 1707

Yuli Paola Pérez Martínez -Trabajadora social
T.P. 2725311122-1

Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

CERTIFICADOS: DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ identificad con cédula de ciudadanía número 1102845336 de Sincelejo, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1102845336 con código interno 272531122-I y con fecha de inscripción 11 de Mayo de 2015, resolución de inscripción 0361 del 29 de Mayo de 2015.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 11 de Mayo de 2025.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el *Comité de ética*, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2022.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código Ox37A5m6Q2 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA
NIT: 806.007.865-1
Personería Jurídica 1909 de 02 de Diciembre de 2011

BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

DE LA

CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA

CERTIFICA QUE:

La señora, **YULI PAOLA PEREZ MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **N°: 1.102.845.336,** de**Momil, Córdoba** se desempeñó en esta institución como **TRABAJADORA SOCIAL** en el **PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD EXTERNADO-MEDIA JORNADA,** Magangué Bolívar, manejado por la Corporación, en el cumplimiento o desarrollo de esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, le corresponde a esta: **1** Apertura de la historia de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del programa, con sus respectivos documentos. **2**. Recepción de los niños, niñas y/o adolescentes vinculados al programa. **3**. Elaborar estudios socio – familiar de los niños, niñas y adolescentes a través de las visitas domiciliarias. **4**. Coordinar en asocio con la coordinadora del programa y el Defensor de Familia de ICBF, Centro Zonal Magangué la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes que no tengan registro civil, con el fin de garantizar el derecho a la protección. Realizar atención terapéutica con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. **6**. Realizar el plan de atención integral **(PLATIN)** a cada niño, niña y adolescente junto con el equipo interdisciplinario, de acuerdo al diagnóstico integral. **7**. Realizar acciones de prevención y tratamiento según sea requerido en caso de maltrato, violencia intrafamiliar. **8**. Realizar seguimiento a cada caso, dejando por escrito el informe seguimiento al **PLATIN** e informe de egreso. **9**. Realizar coordinaciones interinstitucionales (Policía de Infancia y adolescencia, ESE Municipal, Secretaria de salud, Secretaria de Educación Municipal, Cruz roja, ONG, entre otras) para apoyar las acciones desarrolladas con los Niños, Niñas y Adolescentes durante el proceso, que permitan reforzar los conocimientos adquiridos, que permitan garantizar la restitución de sus derechos. **10**. Programar el plan de trabajo con el equipo interdisciplinario a desarrollar durante el proceso de atención y participar en las reuniones de equipos programadas para cada mes.
11. Mantener actualizadas las historias de los Niños, Niñas y Adolescentes con sus respectivos documentos. **12**. Realizar Escuelas de Familias mensuales, con el fin de desarrollar temas relacionados con pautas óptimas de crianza y los temas que se requieran de acuerdo al diagnóstico integral y características de la población atendida. **13.** Realizar informes mensuales de las actividades desarrolladas en la institución y enviar copia al centro zonal. **14**. Utilizar técnicas

CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA
NIT: 806.007.865-1
Personería Jurídica 1909 de 02 de Diciembre de 2011

BIENESTAR FAMILIAR

socio familiares para la evaluación de la problemática socio comporta mental de los niños, niñas y adolescentes, usuarios del programa Medio socio Familiar. **15.** Realizar las respectivas visitas domiciliarías que ameriten cada caso en estudio. **16** Promover la participación de la comunidad en actividades dirigida a la defensa de los derechos de los niños, las niñas y Adolescentes. **17.** Evaluar junto con el equipo de trabajo la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. **18.** Crear estrategias que involucren a la familia en el proceso de formación integral de los niños, las niñas y los Adolescentes. **19** Ejercer las demás funciones que le sean asignada y sean afines con la naturaleza del Programa.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2016.

TERESITA DE JESUS PAYARES CABALLERO
Representante Legal.

BIENESTAR FAMILIAR

CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA
NIT: 806007865-1
Personería Jurídica No. 1909 de 2011

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION JOVENES Y MAÑANA

CERTIFICA

Que la Doctora **YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ**, Identificada con Cédula No. 1.102.845.336, laboró para esta Corporación desde el 1 de Febrero del año 2016 hasta el 30 de Noviembre de 2016 desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** en el Programa de Intervención de Apoyo de I.C.B.F **(para los niños, niñas y adolescentes que hayan sido o se presuman en riesgo de ser Víctimas de Violencia Sexual)**, en el Municipio de Magangué Bolívar, con un contrato de prestación de servicios profesionales, durante su vinculación laboral con esta empresa ha dado muestras de ser una persona responsable y honesta.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Magangué Bolívar a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2017.

Cordialmente,

TERESITA DE JESÚS PAYARES CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA

Dirección: Magangué, Barrio Montecarlo Cr 14B No. 10E-64
Teléfono: 300-360 35 42
Email – corporacionjovenesymanana@hotmail.com

AC-INGENIERIA
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

EL SUSCRITO GERENTE CERTIFICA QUE:

La trabajadora social YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.102.845.336 de Sincelejo – Sucre y matricula profesional N° 272531122-I, se desempeñó como PROFESIONAL PSICOSOCIAL, de esta firma dirigido en los contratos de obras públicas desarrollado por esta empresa a la cual represento, desde el día 7 de febrero de 2017 hasta el día 29 de diciembre de 2017, desempeñándose con exelencia y calidad en sus labores encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Sincelejo - Sucre a los quince (15) días del mes de enero de 2018.

ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO
C.C. 92.535.650 DE SINCELEJO
GERENTE AC INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS

CEL: 3103642483. Calle 11C N° 24B - 90. Barrio: La Palma
Sincelejo - Sucre
www.acingenieria.com.co Correo: arcaballero26@acingenieria.com.co

CONSORCIO VÍAS DEL ROBLE

NIT: 901083387-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAS DEL ROBLE

CERTIFICA QUE:

La Trabajadora Social **YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.102.845.336** de la ciudad de Sincelejo, se desempeñó como **RESIDENTE SOCIAL** para el **Contrato de obra N° 70233-LP-OC-005-2017**; cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS INTERNAS DEL BARRIO LOS CARACOLES DEL MUNICIPIO DEL ROBLE-SUCRE**; celebrado entre el municipio del Roble y Consorcio Vías del Roble cuya ejecución se desarrolló de acuerdo a la siguiente descripción:

Valor inicial del contrato: $1.253.992.647

Valor adicional del contrato: $ 0.00

Valor total del contrato $1.253.992.647

Fecha de inicio del servicio: 05-04 20418

Fecha finalización del servicio: 04-10-2018

Funciones ejecutadas:

- Organización de socializaciones y reuniones establecidas con la comunidad perteneciente al área de influencia del proyecto.
- Realizaciones de charlas y capacitaciones del ámbito social al personal de mano de obra, técnicos & profesionales.
- Recepcionar, atender y responder oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS) de la ciudadanía perteneciente al área de influencia del proyecto.
- Realizar visitas domiciliarias para el levantamiento de actas de vecindad de inicio y finalización en los diferentes frentes de obra intervenidos.

Para constancia se firma en el municipio del Roble, departamento de Sucre a los treinta (30) días del mes de enero de 2019.

ING. LUIS JULIAN VILLAFAÑE CASTILLEJO
R/L: CONSORCIO VIAS DEL ROBLE.

CONSORCIO RUTA SALVADOR
NIT: 901.243.280-7

CERTIFICADO LABORAL:

El suscrito: **JOSE ALBERTO ESCAFF NADER,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 72.134.031** de Barranquilla, en calidad de representante legal del CONSORCIO RUTA SALVADOR, certifica que **YULIPAOLA PEREZ MARTINEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1102.845.336 de Sincelejo – Sucre,** laboró en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL,** con una dedicación del 100% en el Contrato **LP-001-2018**, durante el periodo de obra comprendido desde el 15 de Septiembre de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2020, cuyo objeto fue: **RECONSTRUCCION DE VIAS, ANDENES Y RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA RUTA SALVADOR Y PAR VIAL SAN CARLOS ETAPA 2, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÈGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO.**

Dentro del ejercicio de su cargo, la trabajadora desempeño las siguientes funciones:

- Establecer canales de comunicación con líderes, veedores ciudadanos y comunidad en general acerca del proyecto durante todo el tiempo que dure la obra.
- Recepcionar, Atender y Responder oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS) de la ciudadanía en general para evitar conflictos que se deriven de una mala información.
- Atender Punto de Atención al Ciudadano (PAC), durante los días establecidos en el horario al público.
- Asistir a todas las reuniones y socializaciones que se programen con la comunidad.
- Realizar visitas domiciliarias para el levantamiento de actas de vecindad en los frentes de obra a intervenir en el proyecto Salvador y par vial San Carlos-Etapa 2.
- Realizar charlas sociales al personal de obra del Consorcio Ruta Salvador.
- Apoyar en las actividades programadas por la directora de obra y demás áreas del proyecto.
- Supervisar la implementación del Componente B del Plan de Manejo Ambiental, el cual corresponde al Plan de Gestión Social.
- Apoyar a la realización mensual del informe Socio ambiental.
- Desempeñar otras funciones inherentes al cargo, que sean asignadas por el jefe inmediato

CONTRATANTE: METROSABANAS

CONTRATISTA: CONSORCIO RUTA SALVADOR

VALOR FINAL DEL CONTRATO: EN EJECUCION

CONSORCIO RUTA SALVADOR
NIT: 901.243.280-7

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Sub-base, Bases, Imprimación, Pavimentos Rígidos, Andenes, Bordillos y Espacio Público.

Se expide la presente certificación a los Catorce (14) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

EDISON ALFREDO SILVERA PAEZ
COORDINADOR GESTION HUMANA

Oficina Barranquilla: Calle 77B No. 57-103 Edif. Green Towers Of. 501 teléfono: 3869726 - 3093360
Oficina Sincelejo: Carrera 4 No. 18-27 Sincelejo- Sucre
Correo Electrónico: consorciorutasalvador@cst.com.co - controlinterno@cst.com.co

CONSORCIO PLACA HUELLA MORROA

NIT. 901.381.077-9

A QUIEN CORRESPONDA:

Se certifica que **YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.102.845.336** de la ciudad de Sincelejo, presto sus servicios profesionales en el cargo de **RESIDENTE SOCIAL**, para el **Contrato de obra N° MM-LP-OP-003-2020,** cuyo objeto principal es el **MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS BRISAS DEL MAR – SAN PABLO – LA VICTORIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MORROA – DEPARTAMENTO DE SUCRE**, demostrando durante su permanencia puntualidad, honestidad, dedicación y excelente desempeño en las funciones asignadas desde el 01 septiembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021.

Funciones Asignadas:

- Elaboración de actas de vecindad iniciales y de finalización de obra en la zona de intervención del proyecto.
- Elaboración del informe profesional del área social. (Entrega mensual).
- Encargada de la atención a la comunidad referente a la zona del proyecto, incluyendo la recepción y el manejo de las peticiones, quejas, reclamos & sugerencias (PQRS).
- Realización y organización de socializaciones, reuniones, charlas y cualquier evento relacionado con la comunidad referente a la zona del proyecto.
- Organización de charlas, capacitaciones & actividades del ámbito social al personal del contratista (Obreros, ayudantes, maestros, técnicos & profesionales).

Para dejar constancia se firma en la cuidad de Sincelejo - Departamento de Sucre a los siete (7) días del mes de mayo de 2021.

Javier M. Romero

ING. JAVIER MAURICIO ROMERO DE LA OSSA
C.C. N°. 92.032.729
R/L: CONSORCIO PLACA HUELLA MORROA
NIT. 901.381.077-9

CONSORCIO MORROSQUILLO JA 052

CERTIFICACIÓN

EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DEL CONSORCIO MORROSQUILLO JA 052

Nit. 901.522.104-6

Certifica que la Trabajadora Social YULI PAOLA PEREZ MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía C.C. 1.102.845.336 de Sincelejo, laboró para el Consorcio como Profesional Social para el CONTRATO 1604 de 2021, INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE PRIMER ORDEN EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO Y LAS VÍAS NECOCLI- ARBOLETES-PUERTO REY, VARIANTE EL MELLITO Y VARIANTE ARBOLETES EN JURISDICCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y ANTIOQUIA. TRAMOS A CARGO DE INVIAS, desde el 16/11/2021 y hasta el 17/08/2022.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Santiago de Tolú - Sucre a los 31 días del mes de agosto de 2022

Sin otro particular

Atentamente:

CONSORCIO MORROSQUILLO JA 052

CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Director de Interventoría

Calle 125 No. 20-70, Oficina 602
Teléfonos: (1) 612 9464 - (1) 612 9454
subgerencia@jpsingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2022

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
MUNICPIO DE MONTERIA
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO ESPECIALISTA SG-SST

Yo, **MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.534.968 y Tarjeta Profesional N. 13228-166633 BLV, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **ESPECIALISTA SG-SST** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100%.

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO
C.C.: 92.534.968

Escaneado con CamScanner

[redacted]

CMA-SPM-009-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: **MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO** PROFESIÓN: **INGENIERO INDUSTRIAL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **ESPECIALISTA EN SST**

EDUCACION SUPERIOR

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TARJETA PROFESIONAL No.	TARJETA PROFESIONAL Fecha [1]
1	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	INGENIERO INDUSTRIAL	07 DE SEPTIEMBRE DE 2007	13228166633BLV	26/03/2009

POSTGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (2)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.		Fecha de expedición de matrícula
2	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	23 DE SEPTIEMBRE DE 2011			

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES OFICIALES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (meses)
1	CONSORCIO EDIPOL SINCELEJO	ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Construcción de la estación de Policía base de Dsitrito tipo C (Categoría especial) en el Municupio de Sincelejo.	22/03/2018	22/03/2020	24,37
2	CONSORCIO ESTRATEGIA VEHICULAR	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL RESIDENTE SISO	Interventoria técnica, administrativa, financiera y socioambiental al contrato estatal LP-001-2017, cuyo objeto es la "Reconstrucción de vías, andenes y renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario de la ruta salvador y par vial San Carlos, perteneciente al Sistema Estratégico de transporte público de pasajeros de la cuidad de Sincelejo.	19/10/2017	19/02/2020	28,43
3	METROSABANAS S.A.S.	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL RESIDENTE SISO	Reconstrucción de vias y andenes del corredor vial de la ruta CECAR - Etapa II, pertenecientes al Sistema Estratégico de Transporte Público de Sincelejo de la cuidad de Sincelejo.	15/09/2015	14/11/2016	14,20
				Total Experiencia (meses)		52,80

[1] Fecha de expedición de la tarjeta profesional o de confirmación de la matrícula.

[2] Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado (Ph. D.)

NOTAS: 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado, y deberá ser diligenciado en su totalidad.

2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte

3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención

FIRMA DEL PROFESIONAL:

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITOR INTERNO HSEQ, COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, C.C. 92.534.968 Sincelejo

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

INGENIERO INDUSTRIAL

a

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO

C.C. No. 92.534.968 de Sincelejo

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias, a los 07 días del mes de Septiembre de 2007

Rector(a)

Decano(a)

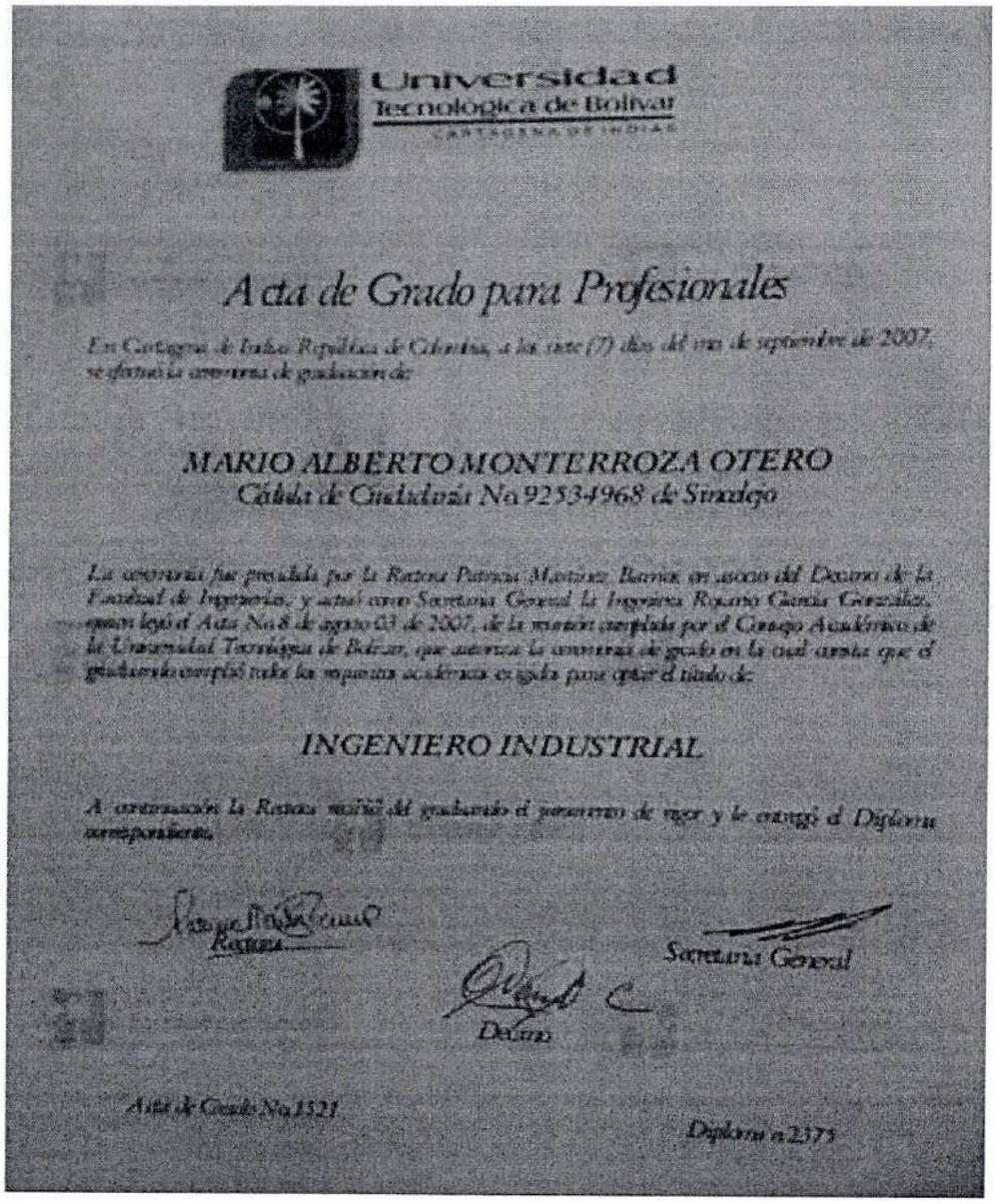
Secretario(a) General

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SINCELEJO
CERTIFICA
Que el(la) (la) anexo(a) copia es fiel del original que tuvo a la vista.
Sincelejo 27 FEB 2008

Inscrito en el libro de Registro de Diplomas No 2375 Bajo el No 29

002628

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITOR INTERNO HSEQ, COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, C.C. 92.534.968 Sincelejo



Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

Acta de Grado para Profesionales

En Cartagena de Indias República de Colombia, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2007, se efectuó la ceremonia de graduación de:

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO
Cédula de Ciudadanía No 92534968 de Sincelejo

La ceremonia fue presidida por la Rectora Patricia Martínez Barrios en acción del Decano de la Facultad de Ingeniería, y actuó como Secretaria General la Ingeniera Roxana García González, según lo dispuesto en el Acta No 8 de agosto 03 de 2007, de la reunión ordinaria del Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar, que autorizó la ceremonia de grado en la cual consta que el graduando cumplió todas las exigencias académicas exigidas para optar el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

A continuación la Rectora recibió del graduando el juramento de rigor y le entregó el Diploma correspondiente.

Rectora

Secretaria General

Decano

Acta de Grado No 1521

Diploma n 2375

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITOR INTERNO HSEQ, COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, C.C. 92.534.968 Sincelejo

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE

teniendo en cuenta que:

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO

C.C. No. 92.534.968 de Sincelejo

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el titulo de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Dado en Barranquilla, a los 23 días del mes Septiembre de 2011

Rector

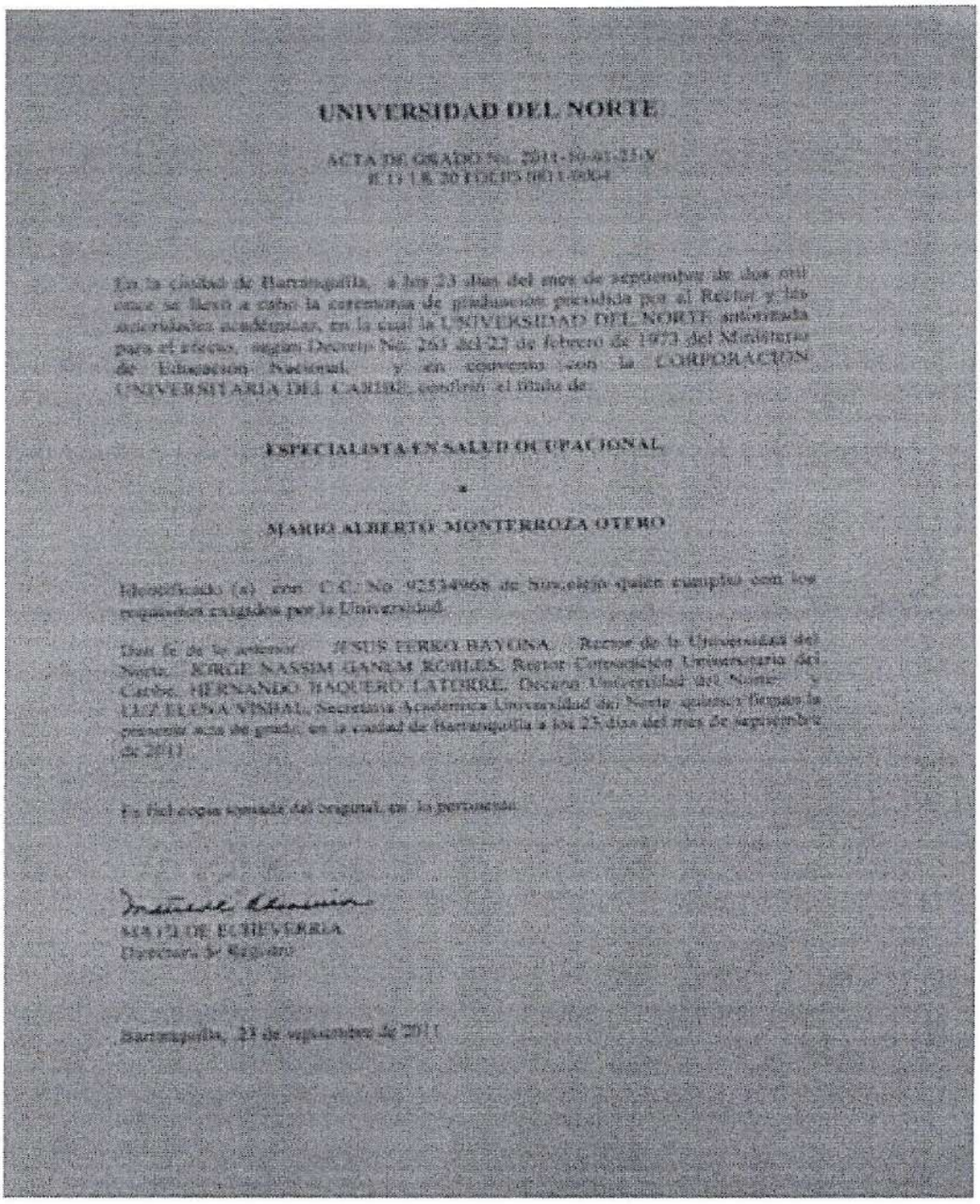
Rector

Decano de División

Secretario Académico

Libro No. II Acta No. 2011-50-01-21-V Registrado LR No. 20

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITOR INTERNO HSEQ, COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, C.C. 92.534.968 Sincelejo



UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2011-30-01-23-IV
R.D. I.R. 20 FOLIOS 001-0004

En la ciudad de Barranquilla, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil once se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE, autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y en convenio con la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, confirió el título de

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

a

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO

Identificado (a) con C.C. No 92534968 de Sincelejo quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector de la Universidad del Norte, JORGE NASSIM GANEM ROBLES, Rector Corporación Universitaria del Caribe, HERNANDO BAQUERO LATERRE, Decano Universidad del Norte y LUZ ELENA VINHAL, Secretaria Académica Universidad del Norte quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 23 días del mes de septiembre de 2011

En fiel copia tomada del original, en la personería

MARÍA DE ECHEVERRÍA
Directora de Registro

Barranquilla, 23 de septiembre de 2011

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITOR INTERNO HSEQ, COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, C.C. 92.534.968 Sincelejo





MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITOR INTERNO HSEQ, COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, C.C. 92.534.968 Sincelejo


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
13228166633BLV
INGENIERO INDUSTRIAL
DE FECHA 26/03/2009
MARIO ALBERTO
MONTERROZA OTERO
C.C. 92534968
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
DE BOLIVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITOR INTERNO HSEQ, COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, C.C. 92.534.968 Sincelejo

CONSORCIO EDIPOL SINCELEJO

CONSORCIO EDIPOL SINCELEJO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO EDIPOL SINCELEJO

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 92.533.968 de Sincelejo, prestó sus servicios a este consorcio como **ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** para la ejecución del Contrato de Obra Pública Nº LP-016-OP-2017, Cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA BASE DE DISTRITO TIPO C (CATEGORÍA ESPECIAL) EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO". Desde el 22 de marzo del 2018 hasta el 22 de marzo 2020.

No. DEL CONTRATO	LP-016-OP-2017
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.864.181,354,00
VALOR INICIAL + OTROSI No. 6 + OTROSI No. 9	$ 15.197.447,302,83
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 DE MARZO DE 2018

Durante su vinculación a este consorcio desarrollo sus actividades de manera eficiente y productiva, demostrando idoneidad y seriedad.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Sincelejo, a solicitud del interesado a los TRES (03) días del mes de ABRIL de 2020.

MARÍA ANGÉLICA RINCÓN RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.100.625.366 de Marroa
Rep. Legal CONSORCIO EDIPOL SINCELEJO

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITOR INTERNO HSEQ, COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, C.C. 92.534.968 Sincelejo

CONSORCIO
ESTRATEGIA VEHICULAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ESTRATEGIA VEHICULAR

CERTIFICA QUE:

*El ingeniero MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO identificado con C.C. No. 92.534.968 M.P. No.13229166633 BLV, desempeñó el cargo de **RESIDENTE SISO (Especialista en seguridad y salud ocupacional)**, con una dedicación de 100% en el contrato de consultoría que se describe a continuación:*

CONTRATO:	CM-001-2017
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL AL CONTRATO ESTATAL LP-001-2017, CUYO OBJETO ES LA "RECONSTRUCCION DE VIAS, ANDENES Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA RUTA SALVADOR Y PAR VIAL SAN CARLOS, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO
CONTRATANTE:	METRO SABANAS S.A.S
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTRATEGÍA VEHICULAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.465.409.673 M/TE IVA INCLUIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 1.875.409.673 M/TE IVA INCLUIDO
PLAZO FINAL:	28 Meses
FECHA DE INICIO:	19 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE FEBRERO DE 2020

1

El ingeniero laboro durante el periodo comprendido entre el 11 de Enero de 2018 hasta el día 19 de Febrero de 2020.

El presente certificado se expide a solicitud de los interesados el primer día (01) del mes de Abril de 2020.

CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESTRATEGIA VEHICULAR

Calle 15 # 15 A - 15 AV SAN CARLOS PISO No 2
estrategiavehicular@gmail.com *SINCELEJO - SUCRE*
301-5013213

MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITOR INTERNO HSEQ, COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, C.C. 92.534.968 Sincelejo

Sincelejo
Transformamos ciudad

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SINCELEJO
METRO SABANAS S.A.S

EL JEFE DE DIVISIÓN TÉCNICA DE METROSABANAS S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor MARIO ALBERTO MONTERROZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.534.968 de Sincelejo y matrícula profesional No. 13229166633 BLV, desempeño el cargo de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Residente SISO) en el contrato de obra pública No. BIRF-LPN-001-2015, cuyo objeto fue "RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES DEL CORREDOR VIAL DE LA RUTA CECAR – ETAPA II, PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SINCELEJO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO" CIM-0103-2016.

NO. DEL CONTRATO	BIRF-LPN-001-2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.137.174.631,80
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 7.137.174.631,80
PLAZO INICIAL	10 MESES
TIEMPO ADICIONAL	4 MESES
PLAZO FINAL	14 MESES
FECHA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2016

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de enero de 2018.

JAVIER HERRERA BETIN
Jefe de división técnica

PERSONAL

NO

EVALUABLE.

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO CONTADORA DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **YENNY ESPERANZA CASTILLO LESMES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.775.044, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **CONTADORA DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 10 %.

Cordialmente,

YENNY ESPERANZA CASTILLO LESMES
C.C.: 52.775.044 de Bogotá
Teléfono: 317.500.5249


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.775.044
CASTILLO LESMES
APELLIDOS
YENNY ESPERANZA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1981
PUENTE NACIONAL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
09-JUN-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500100-00010021-F-0052775044-20080601
0000351206A 1
6190014126

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7830058B7FD9EFCC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY ESPERANZA CASTILLO LESMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52775044 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 117885-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

117885-T



YENNY ESPERANZA
CASTILLO LESMES
C.C. 52775044
RESOLUCION INSCRIPCION 073 FECHA 2006/03/30
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 127779

IDEQR

FIRMA DEL TITULAR 38015

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO ABOGADA DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **DIANA PATRICIA GÓMEZ GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.479.361 y TP 114980 CSJ, mediante la presente me comprometo a prestar mis servicios como **ABOGADA DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 10 %.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA GÓMEZ GÓMEZ
C.C.: 22.479.361 de Barranquilla
Teléfono: 3157493736

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.479.361

GOMEZ GOMEZ
APELLIDOS

DIANA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1979

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-JUL-1997 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00139574-F-0022479361-20081219 0008394484A 1 1520002779



210094

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

114980
Tarjeta No.

17/06/2002
Fecha de Expedicion

16/03/2002
Fecha de Grado

DIANA PATRICIA
GOMEZ GOMEZ

22479361
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

DE LOS ANDES
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **ANDERSO LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERÁN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.549.890, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS,** para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

ANDERSO LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERÁN
C.C.: 92.549.890
Teléfono: 350 6467614

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 92.549.890
VILLAMIZAR TEHERAN
APELLIDOS
ANDERSO LEBIGOTH
NOMBRES
Anderson Villamizar
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1984
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-NOV-2002 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2800100-00253033-M-0092549890-20100830 0023653597A 1 7530911227

UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0697 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Anderso Lebigoth Villamizar Teherán

C.C. 92'549.890 de Sincelejo

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ciencias Agropecuarias

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Especialista en Gerencia de Empresas Agropecuarias

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de abril de 2018

Alberto Prada Sarmiento, f.s.c.
RECTOR

Sarey Yamil Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Alberto Prada Sarmiento, f.s.c.
DECANO

Registro 8339
Anotado al folio 94 Libro 2
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 6 Mes abril Año 2018

Nº 011173

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO AGRÍCOLA

A

Anderso Lebigoth Villamizar Teherán

C.C. No. 92.549.890 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 19 días del mes de Diciembre de 2014

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 191 del Libro de Diplomas No. 6

00373

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22268-324023 COR
Fecha de Expedición: **18/02/2016**

Nombre:
ANDERSO LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERAN
Cédula:
C.C. 9254[illegible]90
Profesión:
INGENIERO AGRICOLA
Institución:
UNIVERSIDAD DE SUCRE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

FUNDACIÓN SAN JERONIMO
para el desarrollo de Córdoba.

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN SAN JERÓNIMO PARA EL DESARROLLO DE CÓRDOBA.
CERTIFICA

Que **ANDERSON LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERÁN** identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° **92.549.890**. de Sincelejo - Sucre, realizó pasantías como Ingeniero Agrícola en esta Institución desde el 01 de febrero hasta el 30 de junio del año 2014, desarrollando actividades con pequeños productores beneficiados del proyecto de Seguridad Alimentaria – **ReSA**.

OBLIGACIONES: 1. Realizar línea base de las familias participantes en el Proyecto Red de Seguridad Alimentaria **ReSA** del Departamento para la Prosperidad Social- DPS. **2.** Programar actividades con metodologías lúdicas, participativas y demostrativas para lograr el cambio de actitud frente a este tipo de proyectos. **3.** Dirigir encuentros motivacionales con temáticas enfocadas en la producción de alimentos para el autoconsumo. **4.** Incentivar la gestión y participación familiar y comunitaria para la seguridad alimentaria y nutricional de la población en condiciones de vulnerabilidad. **5.** Ejecutar actividades encaminadas hacia la orientación de la población para una buena manipulación, preparación, consumo de alimentos y el fomento de hábitos saludables. **6.** Coadyuvar en la elaboración de actividades y/o estrategias de divulgación de la filosofía **ReSA**. **7.** Realizar visitas de asistencia técnica y emitir recomendaciones para el óptimo desarrollo de las huertas de autoconsumo, teniendo en cuenta los usos, costumbres y tradiciones de la comunidad participante. **8.** Elaborar informes de gestión mes a mes con datos estadísticos para la rendición de cuentas y demás solicitudes requeridas por organismos de control, otras entidades y la comunidad.

Para constancia se firma en la cuidad de Montería a los 28 días del mes de febrero de 2018.

NILSON RAFAEL DÍAZ HERAZO
Director ejecutivo

Av. Primera N° 28-50 2do Piso
7916112 – 7810960 Montería
NIT: 812007693-1
nilsonrala@yahoo.es

FUNDACIÓN SAN JERONIMO
para el desarrollo de Córdoba.

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN SAN JERÓNIMO PARA EL DESARROLLO DE CÓRDOBA.
CERTIFICA

Que **ANDERSON LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERÁN** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **92549890** de Sincelejo – Sucre, laboró con esta institución desde 07 de enero hasta el 30 de agosto del 2015, desarrollando actividades con pequeños productores beneficiados del proyecto **AGRICULTURA FAMILIAR** que se ejecutó en convenio con el Departamento para la Prosperidad Social – **DPS**. (Convenio 329 - 2014).

OBLIGACIONES: 1. Realizar línea base de las familias participantes en el Proyecto Agricultura Familiar del Departamento para la Prosperidad Social - DPS. **2.** Liderar encuentros motivacionales que ayuden al fortalecimiento de las capacidades técnicas y asociativas de las familias agricultoras mejorando la capacidad de negociación y acceso a los mercados locales, regionales y nacionales. **3.** Realizar acercamientos entre los beneficiarios de proyecto y los entes locales para obtener apoyo que ayude a mantener la Agricultura Familiar con un enfoque territorial, desarrollando modelos de gobernanza público-comunitaria, región-nación. **4.** Apoyar estrategias que contribuyan a la inclusión de las mujeres y los jóvenes rurales en espacios para la toma de decisiones, asignación de recursos y el fortalecimiento de sus organizaciones. **5.** Divulgar prácticas y conocimientos para la producción de alimentos de manera sostenible preservando y protegiendo el medio ambiente y fortaleciendo la infraestructura social para ello. **6.** Diseñar e implementar sistemas de riego para el fortalecimiento de las huertas de autoconsumo y comercialización que conduzcan a mejorar la calidad de vida y los ingresos de los productores beneficiados. **7.** Realizar visitas de asistencia técnica y emitir recomendaciones para el óptimo desarrollo de las huertas de autoconsumo y comercialización, teniendo en cuenta los usos, costumbres y tradiciones de la comunidad participante. **8.** Programar actividades de comercialización en los mercados locales para incentivar el consumo solidario y responsable. **9.** Ejecutar actividades encaminadas hacia la orientación de la población para una buena manipulación, preparación, consumo de alimentos y el fomento de hábitos saludables. **10.** Elaborar informes de gestión mes a mes con datos estadísticos para la rendición de cuentas y demás solicitudes realizadas por organismos de control, otras entidades y la comunidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 28 días del mes de febrero del 2018.

NILSON RAFAEL DIAZ HERAZO
Director ejecutivo

Av. Primera N° 28-50 2do Piso
7916112 – 7810960 Montería
NIT: 812007693-1
nilsonrafa@yahoo.es

CONSORCIO ECOSUCRE

EL CONSORCIO ECOSUCRE

CERTIFICA

Que el ingeniero Agrícola **ANDERSO LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERAN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 92'549.890 de Sincelejo – Sucre y tarjeta profesional número 22268-324023 COR. Laboró como Topógrafo en el Contrato 1037 de 2015, suscrito con el Instituto Nacional de Vías, cuyo objeto era la "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de Vías – Caminos de Prosperidad, en el Departamento de Sucre. Módulo 1.

Entidad contratante: Instituto nacional de vías (INVIAS).

Contratista: CONSORCIO ECOSUCRE.

Número del contrato: 1037 de 2015.

Valor del contrato De Interventoría: $ 804.816.880 (Ochocientos cuatro millones ochocientos dieciséis mil ochocientos ochenta pesos m/cte).

Fecha de Inicio Contrato de Interventoría: 28 de septiembre de 2015

Fecha de inicio Topógrafo de Interventoría: 28 de septiembre de 2015.

Fecha de terminación Topógrafo de Interventoría: 30 de diciembre de 2015.

Lugar de ejecución: Municipio de San Marcos, Caimito, La Unión, El Roble y Sampués en el departamento de Sucre.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de febrero de 2016.

IVAN ENRIQUEALVIZ GONZALEZ
Director de Interventoría Consorcio Ecosucre
M.P. 22202151364COR

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista ANDERSON LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERAN, identificado(a) con C.C. 92.549.890, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 765-2016, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar los diferentes procesos y procedimientos que se adelantan en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($41.265.840).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($3.751.440), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2016-02-01.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2016-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1) Apoyar el análisis y evaluación de la información sanitaria y fitosanitaria correspondiente a los intereses exportadores del sector agropecuario nacional con el fin de establecer los lineamientos y protocolos de admisibilidad en los mercados internacionales. 2) Elaborar los informes y las presentaciones correspondientes por país y productos, según le sean asignados. 3) Apoyar el desarrollo del modelo para superar las brechas sanitarias y fitosanitarias y lograr las admisibilidades agropecuarias en los mercados con los TLC vigentes. 4) Apoyo técnico al grupo de funcionarios de la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales en la resolución de cuestionarios fitosanitarios requeridos para la apertura de mercados, consultas y peticiones. 5) Apoyar la estrategia de negociación, socialización y revisión nacional de los TLC que sea trazada por el supervisor del contrato. 6) Proyectar respuesta a los derechos de petición y demás solicitudes que se le asignen por parte del supervisor del contrato. 7) Apoyar la socialización de la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria en las regiones dentro del territorio nacional.8) Participar en la revisión, análisis y proyección de regulaciones en desarrollo de acuerdos y negociaciones internacionales en materias Sanitaria y Fitosanitaria, cuando sea designado por el supervisor del contrato y rendir el correspondiente informe. 9) Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el análisis de negociaciones con temas sanitarios y fitosanitarios, de competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural y demás autoridades sanitarias, de Ambiente y Salud, cuando le sean asignadas por el supervisor del contrato y emitir el correspondiente concepto. 10) Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el desarrollo de los procesos Sanitarios y Fitosanitarios necesarios para facilitar el acceso real a los mercados internacionales y aportar los soportes requeridos para la información de la negociación con relación a los procesos de exportación y de importación verificando que se cumpla con los procedimientos establecidos en el Instituto y los estándares sanitarios y fitosanitarios nacionales e internacionales.11)Verificar y gestionar que la trazabilidad de la información de los productos de exportación e importación se encuentre debidamente actualizada y soportada.12) Actualizar la información requerida en los sistemas de información implementados en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales. 13). Realizar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica con el código 1518713048. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,15 de Febrero de 2018.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Anderson Lebigoth Villamizar Teherán, identificado(a) con C.C. 92.549.890, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión GC-772, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo los diferentes procesos y procedimientos que adelanta la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales del ICA.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($44.823.458).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES CATORCE MIL CUARENTA Y UN PESOS ($4.014.041), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2017-01-19.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2017-12-22.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1. Apoyar el levantamiento de la información técnica requerida para elaborar los cuestionarios sanitarios solicitados por las autoridades sanitarias de los países con quienes se adelanta procesos de admisibilidad. 2. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo relacionadas con su objeto contractual cuando sea designado. 3. Coadyuvar en la elaboración de informes y conceptos técnicos por país y productos, según le sean asignado por el Director Técnico de Asuntos Internacionales. 4 Proyectar la respuesta oportuna a derechos de petición y demás solicitudes requeridas cuando le sean asignados. 5. Participar en la socialización de la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria y demás temas relacionada con su objeto contractual que le sean asignadas. 6 Incorporar y actualizar semanalmente la información requerida en el Sistema de Control de Trámites de admisibilidad y en el archivo físico, relacionada con las novedades reportadas de los procesos que se adelantan en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales según le sean asignados. 7. Preparar los informes relacionados con su objeto contractual, cuando le sean requeridos. 8. Realizar las demás actividades que le asigne el Director Técnico de Asuntos Internacionales relacionadas con el objeto del mismo

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica con el código 1519833395. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,28 de Febrero de 2018.

4-1030 V1.0

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista ANDERSON LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERAN, identificado(a) con C.C. 92.549.890, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2101-2018, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a los diferentes procesos y procedimientos que se adelantan en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEIS PESOS ($35.452.006).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($4.154.532), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2018-01-15.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2018-09-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución

OBLIGACIONES: 1. Apoyar al supervisor del contrato en la implementación del procedimiento de gestión internacional, para el seguimiento de los procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria que se adelantan en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales y que le sean asignados. 2. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo relacionadas con su objeto contractual cuando se designado por el supervisor del contrato. 3. Apoyar la elaboración de informes y las presentaciones correspondientes por país y productos, según le sean designados por el supervisor del contrato. 4. Apoyar la elaboración de las respuestas oportunas a los derechos de petición y demás solicitudes requeridas cuando le sean designadas por el supervisor del contrato. 5. Incorporar y actualizar semanalmente la información requerida en el Sistema de Control de Trámites de Admisibilidad y en el archivo físico, relacionada con las novedades reportadas de los procesos que se adelantan en la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales según le sean asignados. 6. Apoyar el proceso de consolidación de la información requerida para elaborar los cuestionarios técnicos solicitados por las autoridades sanitarias de los países con quienes se adelantan procesos de admisibilidad. 7. Realizar las demás actividades que le asigne el Director Técnico de Asuntos Internacionales relacionadas con el objeto del mismo

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica con el código 1518713168. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,28 de Febrero de 2018.

4-1030 V1.0

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

HACE CONSTAR:

Que el Profesional, ***ANDERSON VILLAMIZAR TEHERAN,*** identificado con la cédula de ciudadanía número 92.549.890, prestó sus servicios a esta institución, como se relaciona a continuación:

Mediante Resolución de Rectoría, como docente de cátedra, para orientar la(s) asignatura(s): I) Ingeniería Economica con una intensidad de cuatro (4) horas semanales, II) Formulación Evaluación y Gerencia de Proyectos Agropecuarios con una intensidad de cuatro (4) horas semanales, en el Programa de Ingeniería Agrícola, durante el periodo comprendido del 12 de agosto de 2019 al 30 de noviembre de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, y se firma en Sincelejo a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2020.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Recursos Humanos

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA

CONSULTORÍA BOGOTANA S.A.S

CONSULTORÍA BOGOTANA S.A.S.

NIT.: 901.111.855-5

CERTIFICA:

Que el señor ANDERSON LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.549.980 de Sincelejo, laboró con CONSULTORÍA BOGOTANA S.A.S, desde el 08 de octubre de 2019 hasta el 28 de febrero de 2021 con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO** con una dedicación del 100 %, para el contrato 1754 de 2019 cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de marzo de 2021 en la ciudad de Sincelejo, Sucre.

IVAN ENRIQUE ALVIZ GONZALEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S

Calle 26E N° 4-79 Barrio Barlovento, Sincelejo - Sucre
conbogotana1754@gmail.com
301 284 5557

CARSUCRE

El ambiente es de todos | Minambiente

690

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE – "CARSUCRE"

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se constató que el contratista **ANDERSON LEBIGOTH VILLAMIZAR TEHERAN**; identificado con la cédula de ciudadanía No. **92.549.890** expedida en Sincelejo (Sucre), suscribió y ejecutó a cabalidad con esta Corporación Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **064-2022**, sin subordinación y cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin estipulación de horario laboral, por un término de duración de **CINCO (05) MESES**, con fecha de inicio 28 de enero de 2022 y fecha de finalización 28 de junio de 2022; por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($10.000.000)**; *"Prestación de Servicios Profesionales de un Ingeniero Agrícola para asesorar y apoyar las actividades que se realizan en el marco del proyecto Administración Control y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables en jurisdicción de Carsucre."* De conformidad con la cláusula segunda del mismo, el contratista tenía asignada las siguientes obligaciones contractuales:

a. Apoyar y asesorar en todas las actividades que conciernen al proyecto de Administración, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables en Jurisdicción de CARSUCRE.
b. Realizar visitas de aprovechamiento forestal.
c. Constatar inventarios forestales.
d. Hacer seguimiento a compensaciones forestales.
e. Hacer recibimiento y ubicación de decomisos forestales.
f. Hacer revisión de removilizaciones forestales.
g. Participar en los puestos de control al tráfico ilegal de flora.
h. Brindar apoyo y asesoría en la implementación del libro operaciones en el marco del proyecto gobernanza forestal.
i. Brindar capacitación sobre los aprovechamientos forestales a comunidades, entes policiales, colegios, etc.
j. Realizar visitas de seguimiento a los depósitos y aserraderos.
k. Realizar liquidaciones a las solicitudes de proyectos relacionados con aprovechamiento forestal.
l. Apoyo a otros proyectos relacionados con los recursos forestales.
m. Las demás que le sean asignadas y que sean inherentes al área del proyecto.
n. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, previa cuenta de cobro.
o. Actuar con absoluta lealtad en el manejo de las actividades encomendadas.
p. Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.
q. Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea

La Presente Certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Sincelejo Sucre, el día trece (13) del mes de julio del año 2022.

HERMAN GARCIA VITOLA
Subdirector Administrativo y Financiero
CARSUCRE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Beatriz Lucia Ramirez Aguilar	Contratista	

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO CADENERO 1 DE INTERVENTORÍA

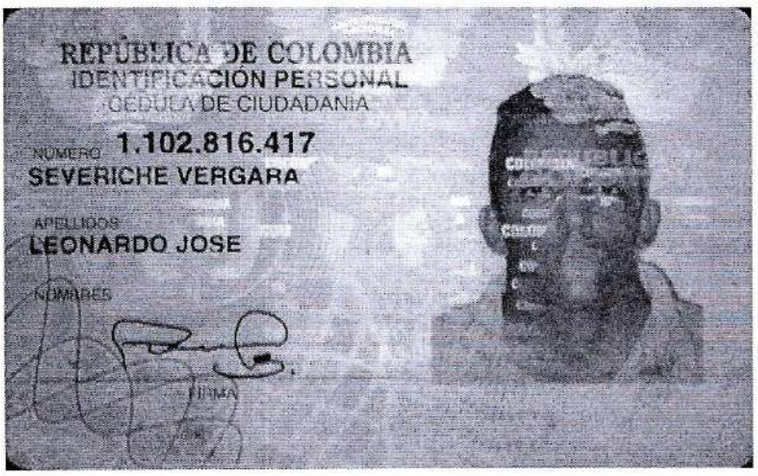
Respetados señores,

Yo, **LEONARDO JOSÉ SEVERICHE VERGARA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.816.417, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **CADENERO 1 DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS,** para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

LEONARDO JOSÉ SEVERICHE VERGARA
C.C.: 1.102.816.417
Teléfono: 3004087493

Escaneado con CamScanner





Scanned by CamScanner

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO CADENERO 2 DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **FRANKLIN JOSE DOMINGUEZ HERAZO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.094.694, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **CADENERO 2 DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS,** para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

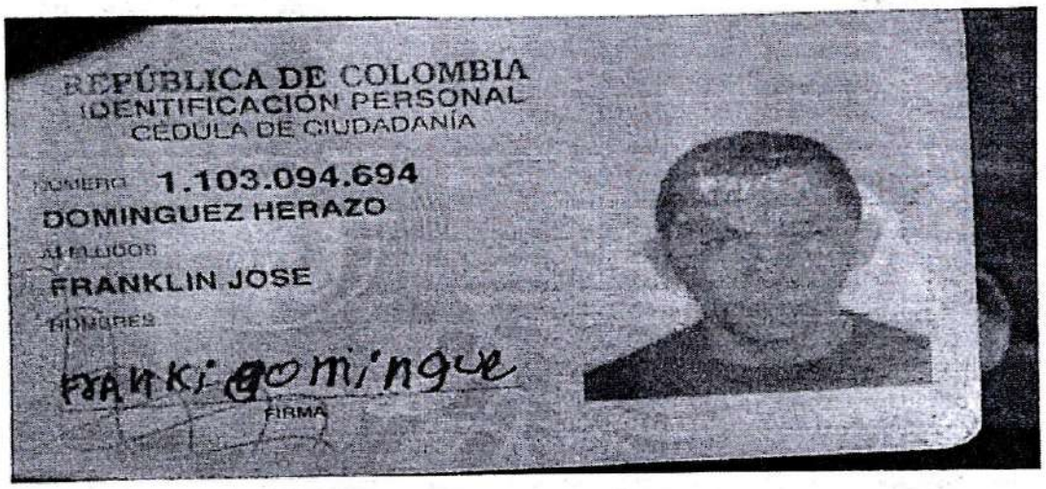
Franki Dominguez

FRANKLIN JOSE DOMINGUEZ HERAZO
C.C.: 1.103.094.694
Teléfono:

Escaneado con CamScanner

Franklin José Dominguez Herazo

Cédula de Ciudadanía No. 1103094694 de Corozal (sucre)
Residencia: Cra 21 b N° 21 – 14 Barrio Las Brisas
Teléfono: 3106060494
Corozal • Colombia





Scanned with CamScanner

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoria N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO CADENERO 2 DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **FRANKLIN JOSE DOMINGUEZ HERAZO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.094.694, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **CADENERO 2 DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

Franki Dominguez

FRANKLIN JOSE DOMINGUEZ HERAZO
C.C.: 1.103.094.694
Teléfono:

Escaneado con CamScanner

Franklin José Dominguez Herazo

Cédula de Ciudadanía No. 1103094694 de Corozal (sucre)
Residencia: Cra 21 b N° 21 – 14 Barrio Las Brisas
Teléfono: 3106060494
Corozal • Colombia





Scanned with CamScanner

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO INSPECTOR 1 DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **SERGIO EDUARDO GÓMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.419.416, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **INSPECTOR 1 DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

Sergio Eduardo Gomez C.

SERGIO EDUARDO GÓMEZ
C.C.: 1.022.419.416
Teléfono:

ANEXOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.022.419.416
GOMEZ CALDERON
APELLIDOS
SERGIO EDUARDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-SEP-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: SERGIO EDUARDO GOMEZ CALDERON

Cédula: 1.022.419.416

Licencia Profesional No: 01-16306

Resolución: 02-6307 - 29/04/2016

TECNÓLOGA EN TOPOGRAFÍA
SENA



Vicepresidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694
http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: info@cpnt.gov.co

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO INSPECTOR 2 DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **DILAN ALEJANDRO YAYA GÓMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.345.985, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **INSPECTOR 2 DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS,** para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

DILAN ALEJANDRO YAYA GÓMEZ
C.C.: 1.007.345.985
Teléfono:

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25502-075360 CND

Fecha de Expedición 06/11/2019

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar

Nombre:
DILAN ALEJANDRO
YAYA GOMEZ

Identificación:
C.C. 1007345985

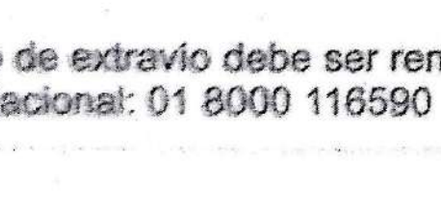
Profesión:
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"



Escaneado con CamScanner

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO SECRETARIA DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.810.161, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **SECRETARIA DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ
C.C.: 52.810.161 de Bogotá
Teléfono: 311 538 48 25

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D. C. 16 de septiembre de 2022 **DON-009-MONT-017-2022**

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
MUNICIPIO DE MONTERIA
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: RELACIÓN EQUIPO Y PERSONAL PROPUESTO INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Por medio de la presente, no permitimos hacer entrega de la Relación del equipo y personal propuesto del contrato de la referencia para revisión y aprobación.

Cordialmente;

ING. JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

c.c Archivo interventoría
Anexos: Relación del equipo propuesto
Relación del personal propuesto

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16,
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. CMA-SPM-009-2022 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: COMPROMISO CONDUCTOR DE INTERVENTORÍA

Respetados señores,

Yo, **RAFAEL EDUARDO RUIZ BUELVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.857.287, mediante la presente, me comprometo a prestar mis servicios como **CONDUCTOR DE INTERVENTORÍA** para la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS**, para la ejecución del contrato de la referencia, con disponibilidad del 100 %.

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO RUIZ BUELVAS
C.C.: 1.067.857.287 de Montería
Teléfono:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.857.287
RUIZ BUELVAS

APELLIDOS
RAFAEL EDUARDO

NOMBRES
RAFAEL RUIZ

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1987
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

18-ENE-2006 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00332924-M-1067857287-20110910 0028005829A 1 37022541



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1067857287

RAFAEL EDUARDO RUIZ BUELVAS

09-12-1987

A+

21-01-2021

SECRETARIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	22-11-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	21-01-2031	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001981968